

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1365

Bogotá, D. C., martes, 12 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 40 de la sesión plenaria presencial del día miércoles 4 de diciembre de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá D. C., a los cuatro (4) día del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyu Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Arias Castillo Wilson Neber
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Castañeda Gómez Ana María
 De La Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Estrada Cordero Julio César
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 04. XII. 2024

	
RESOLUCION 173 FECHA (18/11/2024)	
<p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"</p>	
LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,	
<p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,</p>	
CONSIDERANDO:	
<p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p>	
<p>Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.</p>	
<p>Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor o los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."</p>	
<p>Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.</p>	
<p>Que mediante oficio radicado el 7 de noviembre de 2024, el Senador de la República WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía 16.823.075, lo anterior con el fin en la invitación por parte de la UNI GLOBAL UNION AMERICAS, durante el periodo comprendido entre el 4 al 8 de diciembre de 2024, con el propósito de atender el asunto de la invitación: 6ª Conferencia Regional de UNION AMERICAS, "Solidaridad en acción, esperanza colectiva", en la Falda – Córdoba – Argentina.</p>	
RESUELVE	
<p>ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía 16.823.075, lo anterior con el fin en la invitación por parte de la UNI GLOBAL UNION AMERICAS, durante el periodo comprendido entre el 4 al 8 de diciembre de 2024, con el propósito de atender el asunto de la invitación: 6ª Conferencia Regional de UNION AMERICAS, "Solidaridad en acción, esperanza colectiva", en la Falda – Córdoba – Argentina.</p>	
<p>Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.</p>	


RESOLUCION 173
FECHA (18/11/2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

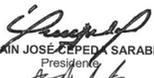
PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PÚBLIQUENSE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
 Presidente


JOSUÉ AÍRÍO BARRERA RODRIGUEZ
 Segundo Vicepresidente


SAÚL CRUZ BONILLA
 Secretario General (E)

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán


 Bogotá, 15 de noviembre de 2024

Honorables
EFRAÍN CEPEDA
 Presidente

SAÚL CRUZ BONILLA
 Secretario General (E)
 Senado de la República
 E.S.D.

ASUNTO: Solicitud permiso de Comisión Oficial por Servicios fuera del país.

Cordial saludo,

Para los fines legales pertinentes y para su conocimiento, respetuosamente acudo a la mesa directiva del Senado de la República solicitando permiso para salida del país, teniendo en cuenta la invitación por parte de la UNI GLOBAL UNION AMERICAS, durante el periodo comprendido entre el día 04 de diciembre al 08 de diciembre del año en curso, con el propósito de atender el asunto de la invitación: **6ª Conferencia Regional de UNI Américas "Solidaridad en acción, esperanza colectiva"** en La Falda, Córdoba, Argentina, adjunto la mencionada invitación.

Me permito señalar adicionalmente que ni el desplazamiento, ni los demás requerimientos relacionados con este asunto, se sufragarán con dineros del erario público.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Cordialmente,


WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
 Senador de la República
 Coalición Pacto Histórico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso
 Cra. 7ª No.8-68 Of. 5498 - 620. Teléfono: 3823275 - 3823763
 E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
 Bogotá D.C.


6ª Conferencia Regional
 Argentina, 5-7 Diciembre 2024

Montevideo, 15 de noviembre de 2024

Sr. Wilson Arias
 Senador de la República de Colombia
 Bogotá
 Presente

Respetado senador,

En nombre de UNI Américas, nos complace invitarle a nuestra 6ta Conferencia Regional de UNI Américas a realizarse en La Falda, Córdoba, Argentina, del 5 al 7 de diciembre de 2024.

Bajo la temática **"Solidaridad en acción, esperanza colectiva"**, más de 600 líderes sindicales se encontrarán para reflexionar sobre el trabajo realizado y debatir el plan a seguir para los próximos cuatro años.

Durante las sesiones las y los trabajadores abordarán el rol activo de los sindicatos en la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y las democracias en el continente; los derechos conquistados ante las nuevas formas laborales que han surgido, la negociación colectiva y el crecimiento sindical, todo enmarcado dentro de los distintos cambios sociales, económicos y políticos que atraviesa nuestra región.

Nos gustaría contar con su presencia, es por ello que le invitamos a participar en la apertura el día 5 de diciembre, a partir de las 4pm, para poder brindar un mensaje a nuestros compañeros y compañeras de toda la región.

Quedando atentos a su respuesta, nos despedimos en nombre de UNI Américas, brazo continental de UNI Global Union, el sindicato global que representa a más de veinte millones de trabajadoras y trabajadores del sector servicios y afines en todo el mundo.

En solidaridad,


Márcio Monzane
 Secretario Regional
 UNI Américas






Bogotá, D.C., Diciembre 4 de 2024

Doctor
SAÚL CRUZ BONILLA
 Secretario General (e)
 Senado de la República
 Bogotá, D.C.

Excusa 4 Dic 2024

Asunto. Excusa 4 de diciembre de 2024

Respetado Doctor Cruz,

Reciba un cordial saludo. Me permito presentar excusa de la sesión plenaria del día 4 de diciembre de 2024, por cuanto fui invitada a la Conmemoración del vigésimo cuarto aniversario del Batallón de Artillería de campaña No. 4 "Cr. Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez" celebración del día de "Santa Barbara" patrona de los Artilleros, la cual se llevará a cabo el día de hoy, en las instalaciones de la Unidad, en la ciudad de Medellín, y también hare entrega de la condecoración "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE COMENDADOR A LA BANDERA DE GUERRA DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA No 4". Adjunto invitación y orden del día del evento.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,


BERENCE BEDOYA PÉREZ
 Senadora de la República

4 Dic 2024

CC. Dra. Dali Rojas, Jefe de Relatoría, Senado de la República



El Comandante del Batallón de Artillería de Campaña No. 4
Teniente Coronel
ERIK ABSDRUVAL BARRERA ALVARADO



Tiene el honor de invitarle

A la Doctora **BERENICE BEDOYA**, Senadora de la República de Colombia,
A la Conmemoración del Vigésimo Cuarto Aniversario del Batallón de Artillería de Campaña No. 4 "Cr. Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez" y celebración del día de "Santa Bárbara" patrona de los Artilleros, la cual se llevará a cabo el **miércoles 4 de diciembre de 2024**, en las Instalaciones de la Unidad (Calle 45 No. 18-85 Barrio Buenos Aires-Medellín).

❖ Ofrenda Floral:	4:00 pm	Lugar:	Plaza de Armas
❖ Ceremonia Militar:	5:00 pm	Lugar:	Campo de Paradas

Uniforme: Camuflado (Camaleón) S.R.C.
Damas: Traje Formal Cel: 3204441416

Medellín - Antioquia - Noviembre de 2024



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N° 4
"CR. JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ"

CEREMONIA MILITAR

**PROGRAMA PARA LA CEREMONIA MILITAR,
CONMEMORACION DEL VIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO
DEL BATALLÓN DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No.4 CR.
JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ.**

MEDELLÍN, ANT. DICIEMBRE 04 DE 2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 45 No. 18-85 Barrio Buenos Aires
Medellín - Antioquia.
Baaca4@buzzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N° 4
"CR. JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ"

PROGRAMA PARA LA CEREMONIA MILITAR, CONMEMORACION DEL VIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DEL BATALLÓN DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA No.4 CR. JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ.

- HONORES A LA BANDERA DE GUERRA.
- HONORES AL SEÑOR BRIGADIER GENERAL, COMANDANTE DE LA CUARTA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL.
- MINUTO DE SILENCIO, HOMENAJE A NUESTROS HÉROES DEL EJÉRCITO NACIONAL, CAÍDOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER.
- INVOCACION DIVINA, RECABANDO DE DIOS LA BENDICION Y LA BIENAVENTURANZA EN LA VIDA DE LOS HOMBRES Y MUJERES DEL ARMA DE ARTILLERIA Y CUMPLIMIENTO DE LA MISION DE LA UNIDAD.
- LECTURA DE LA RESOLUCIÓN POR EL CUAL CONFIERE UNAS CONDECORACIONES MILITARES A UN PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.
- LECTURA DEL DECRETO POR EL CUAL SE OTORGA LA CONDECORACION DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE COMENDADOR AL BATALLÓN DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N°4 "CR. JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ".
LA PRESENTE CONDECORACIÓN FUE SOLICITADA POR LA SENADORA DE LA REPUBLICA, **DOCTORA BERENICE BEDOYA PEREZ**.
- LECTURA DEL DECRETO DE LA GOBERNACION DE BRICEÑO MUNICIPIO DE ANTIOQUIA POR EL CUAL SE OTORGA LA CONDECORACION "NOMBRE", A UN PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL.

Atentamente,

Teniente Coronel **ERIK ABSDRUVAL BARRERA ALVARADO**
Comandante Batallón de Artillería de Campaña No.4

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 45 No. 18-85 Barrio Buenos Aires
Medellín - Antioquia.
Baaca4@buzzonejercito.mil.co



Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2024
Oficio N° 081 - 2024 -SR

Doctor
SAÚL CRUZ BONILLA
Secretario General (e)
Senado de la República de Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: Justificación de inasistencia

Respetado Doctor Cruz,

En esta oportunidad me dirijo a ustedes con fundamento en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992, para presentar justificación a mi inasistencia a la sesión de plenaria de Senado que pudieran ser celebrada el día de mañana 4 de diciembre de 2024, lo anterior por encontrarme citada, a una diligencia judicial de indagatoria, la cual es de obligatorio cumplimiento.

Agradeciendo su atención y colaboración, dejo constancia en el anexo de la citación a la diligencia judicial.

Cordial saludo,

Liliana B. Bitar C.
LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur
Teléfono 3823195 - 3823310 - 3823307
LILIANA BITAR CASTILLA - Senadora de la República
liliana.bitar@senado.gov.co



Bogotá, D. C., 14 de noviembre de 2024

Radicado Interno 01131
(Al contestar, por favor cite el radicado entero)
CUI: 11001024700020240006700

OFICIO 9854

Doctora
LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA
Senadora de la República
Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 201 A
Tel: 3823000 ext. 3307 / 314 593 6491 (c.3 fl.529)
Correo: liliana.bitar@senado.gov.co; lilianabitar@hotmail.com
Ciudad

De manera atenta y de conformidad con lo ordenado por el Honorable Magistrado MISAEEL FERNANDO RODRIGUEZ CASTELLANOS, mediante auto del trece (13) de noviembre del año en curso, me permito informarle que en la presente investigación adelantada en su contra y de otros, se señaló el día cuatro (4) de diciembre, a partir de las 9:00 a.m., para escucharla en diligencia de indagatoria, a la cual debe asistir acompañada de su defensor.

Dicha diligencia se realizará de manera PRESENCIAL, en las instalaciones de la sala de audiencias de la Sala Penal de esta Corporación, ubicada en la Calle 12 No.7-65 Piso 1º., Palacio de Justicia, de esta ciudad capital, por lo cual, es importante hacer presencia QUINCE MINUTOS ANTES, con el propósito de evitar retrasos injustificados y realizar oportunamente la diligencia.

Se le advierte a la señora Senadora que, a la fecha, no tiene defensor que la presente en estas diligencias, debiendo comparecer a la indagatoria asistida de un abogado para tal fin.

Cordialmente,

ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaria Sala Especial de Instrucción



RESOLUCION 174
FECHA (18/11/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 848 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el 14 de noviembre de 2024, la Senadora de la República ANA MARIA CASTAÑEDA GÓMEZ, identificada con cedula de ciudadanía 23.180.931, solicita Comisión Oficial, con el fin de participar en la invitación por parte de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil (Anatel) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones de México (IFT), para asistir al ICT LAC Summit 2024, evento que se desarrollará a partir del 2 al 6 de diciembre en la ciudad de Salvador - Bahía - Brasil.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República ANA MARIA CASTAÑEDA GÓMEZ, identificada con cedula de ciudadanía 23.180.931, lo anterior con el fin de participar en la invitación por parte de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil (Anatel) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones de México (IFT), para asistir al ICT LAC Summit 2024, evento que se desarrollará a partir del 2 al 6 de diciembre en la ciudad de Salvador - Bahía - Brasil.



RESOLUCION 174
FECHA (18/11/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRÁIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

SAÚL CRUZ BONILLA
Secretario General (Ej)

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



Bogotá, D.C., 14 de noviembre de 2024

Honorable Senador

EFRÁIN CEPEDA SARABIA

Presidente Congreso de la República

Asunto: Solicitud de Comisión Oficial en el marco de mi investidura como Senadora de la República

Estimado Presidente, cordial saludo,

Por medio de la presente, en el marco de mis funciones como Senadora de la República, solicito formalmente pertenecer a la Comisión Oficial que acogerá la invitación por parte de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil (Anatel) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones de México (IFT), para asistir al ICT LAC Summit 2024. Evento que se desarrollará los días 3, 4 y 5 de diciembre en la ciudad de Salvador-Bahía, Brasil.

El ICT LAC Summit será un espacio de diálogo de alto nivel donde líderes ministeriales, reguladores, empresas de infraestructura digital, conectividad y tecnológicas y actores clave del sector de telecomunicaciones y TIC de América Latina y el Caribe se reunirán para abordar los retos y oportunidades del mercado digital en la región.

Me han invitado como panelista en el segmento Panel 4: "Regulación digital de plataformas para un ecosistema sustentable: en busca de nuestra propia solución"; y estoy segura que será una excelente oportunidad para compartir conocimientos, promover la integración económica digital basada en la inversión, la conectividad, la innovación, la cooperación regional y el desarrollo de políticas públicas que impulsen la digitalización, la



identidad digital y la neutralidad tecnológica, así como discutir el impacto y los beneficios de la transformación digital de nuestras economías.

Además de las fechas del evento, es pertinente mencionar que teniendo en cuenta las horas de desplazamiento hacia ese país, el traslado aéreo está contemplado para realizarse el lunes 2 de diciembre, por lo que me permito solicitar la Comisión Oficial para los días 2, 3, 4, 5 y 6 de diciembre.

Adjunto la invitación formal que me ha llegado de este importante evento.

Cordialmente,

ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ

Senadora de la República



Apreciable Ana María Castañeda
Senadora de Colombia

Nos complace invitarle a participar en el ICT LAC Summit 2024, que se llevará a cabo los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2024 en la ciudad de Salvador-Bahía, Brasil, en el Hotel Vila Galé Marés. Este evento es organizado por la Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil (Anatel) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones de México (IFT).

El ICT LAC Summit será un espacio de diálogo de alto nivel donde líderes ministeriales, reguladores, empresas de infraestructura digital, conectividad y tecnológicas y actores clave del sector de telecomunicaciones y TIC de América Latina y el Caribe se reunirán para abordar los retos y oportunidades del mercado digital en la región.

Su participación está contemplada el día 4 de diciembre como panelista en el segmento Panel 4. "Regulación digital de plataformas para un ecosistema sustentable: en busca de nuestra propia solución" contemplado a las 15.45 hrs Brasil, con un tiempo total de 45 minutos. Será una excelente oportunidad para compartir conocimientos, promover la integración económica digital basada en la inversión, la conectividad, la innovación, la cooperación regional y el desarrollo de políticas públicas que impulsen la digitalización, la identidad digital y la neutralidad tecnológica, así como discutir el impacto y los beneficios de la transformación digital de nuestras economías.

Esperamos contar con su valiosa participación en este evento que promete ser un punto de encuentro clave para la transformación y la integración de un mercado digital latinoamericano.

Una vez confirmada su participación y en caso de requerirlo, usted podrá contar con los gastos pagados para un traslado en clase económica, hospedaje en el hotel sede del evento y alimentación durante su estancia. Favor de requerirlo.

Atentamente,
Comité Organizador del ICT LAC Summit 2024

Carlos Baigorri
Presidente de la Agencia Nacional de
Telecomunicaciones de Brasil

Javier Juárez Mojica
Comisionado Presidente en Suplencia del
Instituto Federal de Telecomunicaciones



Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023

Secretario General (E)
SAÚL CRUZ BONILLA
Congreso de la República

Reciba un cordial saludo,

La presente tiene como fin informar que no podré asistir a Plenaria programada para hoy 4 de diciembre, porque tengo una cita médica con la nefróloga la Doctora, Nancy Yomayusa, de Colsanitas Medicina Prepaga en la dirección Calle 127 # 20 78 CS 508.

Muchas gracias por su atención prestada.

Atentamente,

HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA
Senador de la República C.C. 4.327.135



RESOLUCION 179
FECHA (22/11/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 080 del 24 de septiembre de 2024, en el artículo segundo se encarga al Doctor Saúl Cruz Bonilla, actual subsecretario de la Corporación y por el término que perdure la vacancia definitiva del titular de la Secretaría General del Senado de la República.

Que mediante oficio radicado el 20 de noviembre de 2024, el Senador de la República ALFREDO DELUQUE ZULETA, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, solicita Comisión Oficial, con el fin de participar como panelista en el ICT LAC Summit 2024, a realizarse del 2 al 5 de diciembre de 2024, en el Hotel Vila Galé Marés, en la ciudad de Salvador – Bahía – Brasil.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República ALFREDO DELUQUE ZULETA, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, lo anterior con el fin de participar como panelista en el ICT LAC Summit 2024, a realizarse del 2 al 5 de diciembre de 2024, en el Hotel Vila Galé Marés, en la ciudad de Salvador – Bahía – Brasil. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.


RESOLUCION 179
 FECHA (22/11/2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

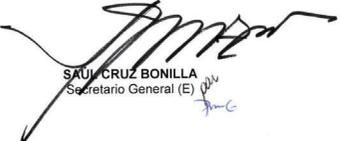
ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLÍQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA PARABÍA
 Presidente


JOSUÉ ALIRIO BARBERA RODRIGUEZ
 Segundo Vicepresidente


SAUL CRUZ BONILLA
 Secretario General (E)

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

Alfredo DELUQUE
 #EscucharParaProgresar



Bogotá D.C, 20 de noviembre de 2024.

Doctor
 Secretario General
 Senado de la República
 E.S.M

Ref. : SOLICITUD DE PERMISO- Salvador-Bahia, Brasil.

Saludos,

En atención a la invitación recibida para participar como panelista en el **ICT LAC Summit 2024**, me permito confirmar mi interés en ser parte de este destacado evento, que se llevará a cabo del 3 al 5 de diciembre de 2024 en el Hotel Vila Galé Marés, en la ciudad de Salvador-Bahia, Brasil.

El **ICT LAC Summit** representa un espacio único de diálogo de alto nivel, donde líderes ministeriales, reguladores, empresas de infraestructura digital y conectividad, empresas tecnológicas y actores clave del sector de telecomunicaciones y TIC de América Latina y el Caribe se reunirán para debatir y explorar los retos y oportunidades del mercado digital en la región.

Para cumplir con los compromisos de agenda, solicito respetuosamente la autorización del permiso, incluyendo los días previos y posteriores necesarios para los traslados. Por lo anterior, el desplazamiento comprende desde el día:

Del 2 de diciembre de 2024 al 6 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, se deja constancia de dicha invitación y los datos específicos sobre la misma.

ALFREDO DELUQUE ZULETA
 Senador de la República



Apreciable Alfredo Deluque Zuleta
 Senador de la República de Colombia

Nos complace invitarle a participar en el **ICT LAC Summit 2024**, que se llevará a cabo los días **3, 4 y 5 de diciembre de 2024** en la ciudad de Salvador-Bahia, Brasil, en el Hotel Vila Galé Marés. Este evento es organizado por la Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil (Anatel), el Instituto Federal de Telecomunicaciones de México (IFT), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Instituto de Pesquisa para Economía Digital (IPE Digital) y DPL Group.

El **ICT LAC Summit** será un espacio de diálogo de alto nivel donde líderes ministeriales, reguladores, empresas de infraestructura digital, conectividad y tecnológicas y actores clave del sector de telecomunicaciones y TIC de América Latina y el Caribe se reunirán para abordar los retos y oportunidades del mercado digital en la región.

Su participación está contemplada el día **4 de diciembre** como panelista en el segmento **Panel 3 La transformación de las personas: conectividad significativa** contemplado a las **14.45 hrs Brasil**, con un tiempo total de panel de **45 minutos**. Será una excelente oportunidad para compartir conocimientos, promover la integración económica digital basada en la inversión, la conectividad, la innovación, la cooperación regional y el desarrollo de políticas públicas que impulsen la digitalización, la identidad digital y la neutralidad tecnológica, así como discutir el impacto y los beneficios de la transformación digital de nuestras economías.

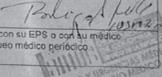
Esperamos contar con su valiosa participación en este evento que promete ser un punto de encuentro clave para la transformación y la integración de un mercado digital latinoamericano.

Una vez confirmada su participación y en caso de requerirlo, usted podrá contar con los gastos pagados para un traslado en clase económica, hospedaje en el hotel sede del evento y alimentación durante su estancia. Favor de requerirlo.

Atentamente,
 Comité Organizador del ICT LAC Summit 2024

Carlos Balgorri
 Presidente de la Agencia Nacional de
 Telecomunicaciones de Brasil

Javier Juárez Mojica
 Comisionado Presidente en Suplencia del
 Instituto Federal de Telecomunicaciones

		PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MEDICO SENADO DE LA REPUBLICA	CODIGO: TH-F183 VERSION: 02 FECHA DE APROBACION: 30/01/2023
SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL			
Bogotá D.C.	Fecha:	DIA: 07 MES: 12 AÑO: 2024	Hora: 00:00
Nombre:	Julio C. Estada		Documento Identificación: 12 721 561
S.S. Paciente con cuadro de crisis Gotosa con Dolores Articulares Rodilla Antecedente Hipertensión Se da Incapacidad por (2) Días, del 03/12/2024 al 04/12/2024 			
Debe estar atento a los signos y síntomas de alarma explicados, estar en control con su EPS o con su médico tratante, realizar exámenes, diagnósticos y chequeo médico periódico. Teléfono: 322516			



Bogotá D.C., diciembre 4 de 2024

Doctor.
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente Honorable Senado de la República

Doctor.
SAÚL CRUZ BONILLA
Secretario General Honorable Senado de la República (E)
Ciudad. –

REF: Permiso por incapacidad médica

Con mi cordial saludo, me permito solicitar permiso a la mesa directiva del Honorable Senado de la República, para no asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy, por presentar molestias de salud (gastroenteritis aguda), motivo por el cual fui incapacitado por los días 4 y 5 de diciembre del año en curso, por el médico Rodrigo Botero Moreno, quien me atendió en el consultorio médico de Atención Básica en Medicina General, de la sección de bienestar y urgencia médica del Senado de la República.

Se adjunta orden emitida por el doctor Rodrigo Botero, en un (1) folio.

Agradezco su atención y comprensión a la presente solicitud.

Atentamente,



Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República



4 Dic 2024

ANEXO: Se adjunta orden del Consultorio Médico de Atención Básica en Medicina General, de la Sección de Bienestar y Urgencia Médica del Senado de la República, en un (1) folio.



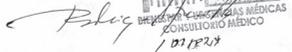
PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SECRETARÍA CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: TH-FR53 VERSIÓN: 02 FECHA DE APROBACIÓN: 30/01/2023
---	--

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Bogotá D.C.	Fecha:	12 ^{ta}	12	MES	2024	Hora:	00:00
Nombre:	Miguel Ángel Pinto HS				Documento Identificación:	911216951	

S.S.

Se le ordena reposo - incapacidad al/la Miguel Pinto por varias causas de gastroenteritis aguda. Días de incapacidad: 4 - 5 / diciembre / 2024



Rodrigo Botero Moreno
Médico Consultorio Médico
12/12/24

Debe estar atento a los signos y síntomas de alarma explicados, estar en control con su EPS o con su médico tratante, realizarse exámenes, diagnósticos y chequeo médico periódico. Teléfono: 3825163

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial para usted para mis colegas a la plenaria. Yo quiero dejar una constancia de verdad muy sentida señor Presidente; una constancia en la cual primero quiero resaltar que la legislación en favor de la garantía de los derechos y la defensa de nuestros niños y adolescentes viene avanzando en Colombia, hoy fue aprobado en tercer debate por la Cámara de Representantes en su Comisión Séptima el Proyecto de Ley Hijos del Estado, este proyecto de ley, con este Proyecto buscamos garantizar que los egresados del Sistema Bienestar Familiar cuenten con herramientas de emprendimientos, vivienda educación y sobre todo acompañamientos socioemocional en el momento en que piensan hacer parte de la sociedad y a construir familia este proyecto de verdad está saltando una deuda histórica con una población con la cual Colombia tiene un compromiso.

Pero en segundo lugar, apreciado Presidente también, tuvimos un importante avance legislativo y fue la aprobación de la ponencia del proyecto con los Niños no te metas de la cual soy autora y, también, coordinadora ponente única en la Comisión Séptima, está aprobación nos permite a nosotros lograr garantizar los derechos de los niños y adolescentes y protegerlos de las consecuencias muchas veces irreversibles que ellos están viviendo en los tratamientos médicos de reasignación de género, porque debemos asegurar que estas decisiones sean tomadas con prudencia y en el marco del respeto en su integridad y desarrollo.

Y, quiero agradecer profundamente a mis colegas de la Comisión Séptima el Senador Miguel Ángel Pinto, Senador Honorio Henríquez, el Senador Alirio Barrera, el Senador José Alfredo Marín, la Senadora Nadia Blel y la Senadora Ana Paola Agudelo quienes respaldaron esta iniciativa en el curso del debate.

Pero, también, señor Presidente quiero expresar mi preocupación frente a los ataques y señalamientos que han surgido en este proceso fue objeto de una recusación temeraria porque dicen que por ser cristiana y por mis creencias religiosas, entonces, debía declararme impedida, y resulta señor Presidente que este tipo de afirmaciones que presentaron en la recusación infundadas muchas de ellas y temerarias en verdad están vulnerando un derecho fundamental y es el derecho que yo aquí exijo a esta plenaria que se respete es el derecho a la libertad religiosa y de cultos previstos en el artículo

19 de la Constitución Política, no se pueden utilizar los argumentos de creencias para descalificar a los Senadores y a los colegas y ciudadanos que me acompañaron alzar la voz de protestas les agradezco de verdad públicamente por haber alzado la voz.

También, rechazo categóricamente los señalamientos que le han hecho a la Senadora Berenice Bedoya colegas de la Comisión quien está siendo hostigada en redes sociales por ejercer su deber como Congresista y haber estado presente hoy (cortan sonido).

A mi colega la Senadora Berenice Bedoya que la están hostigando en redes señor Presidente, por haber estado cumpliendo su deber de estar en la Comisión votando, es alarmante que las acusaciones provengan de un funcionario de este Congreso de la República que, además, ha dado ataques personales a las suscritas, diciendo en redes que los anti derechos expresando calificativos de esa manera se esté enfrentando y permitiéndose por los colegas de la Comisión.

Yo señor Presidente si pido que este comportamiento que es inamisible tenga respuestas contundentes de esta corporación no pueden personas que ostenten carnet de servidores públicos de este Congreso estar difamando en las redes sociales a los Congresistas eso es, inadmisibles y no se debe permitir en este Congreso de la República.

El respeto entre colegas a pesar de las diferencias deber ser un respeto debe ser lo mínimo de comportamiento entre nosotros y se debe extender a los equipos de trabajo y a los demás, funcionarios y contratistas del Congreso de la República. Por eso, señor Presidente, no podía quedarme callada hoy y, decirle a la plenaria pido la solidaridad de cuerpo de esta plenaria de los Congresistas frente a estos ataques que vienen de los mismos Congresistas (cortan sonido).

A pesar de estos obstáculos, sigo firme y con la frente en alto.

Proteger a la infancia y adolescencia colombiana es y seguirá siendo una prioridad nacional. Hoy no solo celebramos los avances de este proyecto, sino también la aprobación por unanimidad en la Comisión VII de la Cámara del proyecto de ley '**Hijos del Estado**', el cual busca ofrecer oportunidades reales de vida digna para los jóvenes bajo protección del ICBF. Estas iniciativas son más que propuestas legislativas: son un reflejo de nuestro compromiso por construir un mejor futuro para nuestros niños y jóvenes.

Nuestra lucha no se detiene aquí. Seguiremos trabajando con la misma convicción y fortaleza, porque garantizar los derechos de la niñez colombiana es un deber que asumimos con responsabilidad y honor.

Muchas gracias.



LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República de Colombia

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente, este fin de semana estuvo en el Putumayo, un departamento Petrolero de los trece municipios, 6, tienen explotación de petróleo con gran sorpresa uno de los Alcaldes me contaba que las empresas Petroleras la mayoría no pagan impuesto de Industria y Comercio.

Y, dos la Banca, tampoco paga Industria y Comercio en el Putumayo, un departamento que necesita de todo, un departamento donde el analfabetismo de las mujeres es alto donde los campesinos tampoco muchos de ellos no saben leer y escribir un departamento donde la gran riqueza genera lo que es una pobreza no solamente monetaria, sino en algunas regiones una pobreza extrema.

Yo, realmente, tengo que decir que visité, además alguna de las casas abandonadas que se llama la urbanización el Porvenir en el municipio de Villagarzón la gente pide y solicita que por favor el Congreso tome cartas en el asunto y permita la autoconstrucción, que sacaría de la pobreza y de la falta de vivienda a centenares civiles de colombianos que pueden construir su casa.

Señor Presidente es increíble que un ciudadano en esa región pueda construir en obra negra una casa con 30 millones de pesos me lo dijeron los obreros, los maestros, los albañiles que estaban en una reunión del barrio el Porvenir y, de pronto, un contratista nos vende esas casas por 120 millones, la gente está solicitando que el Parlamento abra un espacio para que la autoconstrucción sea un hecho en Colombia eso, tiene necesariamente que pasar por el Congreso de la República y estamos preparando un Proyecto de Ley que espero que muchos de los Senadores de la República nos acompañen para que la gente pueda salir de esa pobreza extrema y de esa forma de vivir que realmente no merecen (cortan sonido).



Constancia
Plenaria, 4 de diciembre de 2024

Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero destacar un importante avance legislativo: el proyecto de ley '**Con los Niños NO te Metas**', de mi autoría y construido en conjunto con actores de la sociedad civil, ha dado un paso firme en la Comisión VII del Senado, logrando la aprobación del informe final de ponencia. Este proyecto busca garantizar que los niños y adolescentes estén protegidos de decisiones irreversibles relacionadas con procedimientos y tratamientos médicos de reasignación de género, asegurando que tales decisiones trascendentales sean tomadas con prudencia y en el marco del respeto por su integridad y desarrollo. Mi más profundo agradecimiento a los senadores Miguel Ángel Pinto, Honorio Enriquez, Alirio Barrera, José Alfredo Marín, Nadia Blel y Ana Paola Agudelo, quienes respaldaron esta iniciativa con convicción y compromiso.

Sin embargo, debo expresar mi profunda preocupación frente a los ataques y señalamientos que han surgido durante este proceso. Fui objeto de una recusación temeraria basada en mis convicciones religiosas, la cual considero no solo infundada, sino discriminatoria. Quiero reiterar que la libertad religiosa es un derecho fundamental, y no puede ser usada como argumento para descalificar el trabajo legislativo. Agradezco a los colegas y ciudadanos que han alzado su voz para rechazar este tipo de prácticas.

Además, rechazo de manera enfática los señalamientos dirigidos hacia la Senadora Berenice Bedoya, quien ha sido hostigada en redes sociales por ejercer su deber como congresista al estar presente en el recinto durante la votación. Es alarmante que tales acusaciones provengan de alguien que se identifica como funcionario del Congreso, quien además ha realizado ataques personales, refiriéndose a mí como 'senadora antiderechos' y extendiendo calificativos similares a otros colegas. **Señor Presidente, este comportamiento no solo es inadmisibles, sino que exige una respuesta contundente de esta corporación.** El respeto entre colegas, a pesar de las diferencias, es fundamental, y debe extenderse a los equipos de trabajo, funcionarios y contratistas del Congreso.

En un departamento que tiene riqueza petrolera, pero que, además tiene una riqueza infinita por los ríos que lo atraviesan que nos comunican con varios países de América Latina, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial para todos los compañeros y para usted, quisiera hacer una constancia reprochando la aptitud y la falta de compromiso incluso el incumplimiento de una Ley de la República por parte del Ministerio de Cultura y del Gobierno nacional del Presidente Gustavo Petro, en el desarrollo de la Ley 2325 de 2023 por medio de la cual el Estado Colombiano se asocia a la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho y se designa al municipio de río Negro Antioquia como cede principal de la Celebración y se exalta la labor del General José María Córdoba tratando de resaltar la importancia histórica y cultural del municipio de RÍO Negro, en la historia política, en la historia cultural que ha tenido esta región y este municipio y, por su parte que dio a ese gran héroe a nuestro héroe José María Córdoba se creó la Ley de la República.

Esa Ley 2325 de 2023. Esa Ley en su articulado vincula al Gobierno nacional en una serie de acciones que debía ser para tratar de celebrar esta conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho y resaltar el nombre de José María Córdoba. Dentro de esas obligaciones está entre otras la instalación de un monumento en el Aeropuerto José María Córdoba y desde el 31 de octubre, se le solicitó a la Aerocivil la autorización de la instalación de esa obra artística y cultural, pero no hemos recibido respuesta hasta el día de hoy.

Queremos instar a la Aerocivil a que respondan si se puede instaurar esta obra que ni siquiera fue hecha con recursos del Gobierno nacional, sino que tuvo que ser hecha con recursos del Gobierno Departamental el cual también, este último se ha vinculado en una serie de acciones importantes como la celebración y recursos a los municipios por donde pasó el General José María Córdoba.

Inaudito, que el Gobierno nacional ni siquiera, responda sobre la petición que se le ha dado ese de instaurar esta obra cuando el lunes 9 de diciembre estaremos presentando este homenaje, instamos a la Aerocivil a que nos responda y, por supuesto, que recibamos una respuesta positiva ya que no pusieron un solo peso un solo recurso para conmemorar la Batalla de Ayacucho y al General José María Córdoba. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. La corrupción es el principal problema de nuestro país, porque desde ahí nace cada una de las problemáticas que vivimos la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades, la falta de acceso a la salud, incluso la delincuencia tiene su origen justamente en la corrupción porque si se destinarían 100 millones para un plantel educativo y en razón a la corrupción y a los peajes que terminamos viendo de la corrupción llegan cinco si es que llegan, pues, van a ser niños que no van obtener una educación de calidad, no van a tener oportunidades; en el mismo sentido podemos encontrar nosotros diferentes ejemplos, porque esos recursos que deberían estar destinándose justamente para solucionar problemáticas para cambiar realidades terminan en los bolsillos de unos cuantos, unos bolsillos que terminan amasando infinidad de fortunas y que si son pillados devuelven unos cuantos pocos de millones unas migajas para después pagar sus condenas en batallanos militares y disfrutar después, de lo que se robaron.

La corrupción debe ser atacada, la corrupción debe ser combatida, la corrupción la terminamos encontrando en diferentes personas, en diferentes ideologías; yo he presentado denuncias de hechos de corrupción a la izquierda a la derecha al centro, porque es que ni siquiera la corrupción se distingue de partidos, todos los Partidos son susceptibles que algunos de sus integrantes justamente terminen desarrollando o inmiscuidos en casos de corrupción y, es por ello, que quiero hablar justamente de cómo ha venido avanzando en la Fiscalía el caso de corrupción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, donde terminamos viendo a diferentes partidos involucrados y que, por supuesto, incluso al Partido Verde.

Y, es ahí la contundencia de nuestro Partido y es ahí la solicitud que estamos haciendo desde esta Bancada, y es decirle a la Fiscalía, a los entes toda nuestra solidaridad, todo nuestro respaldo, toda la contundencia con cualquiera, que incluso siendo integrantes de nuestro partido hayan estado involucrados en hechos de corrupción, no vamos a tolerar, no vamos a permitir que ninguno sin importar el partido sin importar el nombre (cortan sonido).

Sin importar el nombre, sin importar el Partido termine con impunidad, es por ello, que anunciamos que vamos desde el Partido Verde a respaldar y acompañar cada una de las investigaciones que nos permita la claridad con respeto a cómo se terminaron robando en la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo, recursos vitales justamente para los más pobres, recursos vitales para garantizar el agua a familias que hoy en día no tienen acceso y que no podemos permitir y que no vamos a permitir que se salgan con la suya sin importar el nombre,

sin importar el partido, cero tolerancia contra la corrupción cero tolerancia. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente gracias. Presidente, compañeros y compañeras esta constancia es para manifestar mi profunda indignación y rechazo sobre lo que ha venido sucediendo con el debate que hemos citado a la Procuraduría General de la Nación, un debate presidente que fue aprobado en la plenaria del Senado a comienzos de este año, un debate que tiene importancia trascendental para el país, un debate que el Congreso de la República ha esquivado y que se requiere, que es necesario, porque se requiere replantear la estructura funcional de esta entidad que ha estado al servicio de la politiquería del amiguismo y de la corrupción.

Este debate lo hemos solicitado desde comienzo de este año, presidente, la sexta vez está es, la sexta vez que nos cancelan el debate contra la señora Procuradora Margarita Cabello con distintas excusas, siempre para la Mesa Directiva y siempre para el Congreso hay otras prioridades, hay otros temas que son importantes y no han querido que el país conozca las denuncias, las irregularidades, los actos de corrupción y los actos de clientelismo que hemos denunciado en todas las instancias en la Corte Suprema de Justicia, en la Contraloría y en la Fiscalía General de la Nación.

Pero sucede Presidente que la semana pasada por sexta vez nos habían confirmado fechas para el debate el día de hoy, enviaron las citaciones a todos, a todas las entidades citadas el día sábado hasta anoche a las 8 de la noche el debate estaba citado y estaba confirmada, yo me voy a dormir y me encuentro con la sorpresa está mañana cuando me levanto que enviaron el orden del día excluyendo el punto del debate. ¿Quiénes están detrás de esto?, cuántas presiones se han recibido, quiénes son los poderosos que no quieren que le contemos al país como amañan contratos, cómo se burlan de la Ley 80, cómo compran predios a precios millonarios, multimillonarios, cómo se roban la plata al interior de la entidad, quienes son los que no quieren que llevemos el debate a cabo, es claro que nos han venido llevando durante todo este año para que no podamos hacerlo, es claro que quieren hacer el debate el día de las natillas y los buñuelos cuando al país ya no le interese el tema cuando la señora ya no sea funcionaria el año que viene, no lo vamos a permitir le exijo, Presidente, y le exijo al Presidente Efraín Cepeda, que hoy mismo acá públicamente en esta plenaria nos dé una nueva fecha para el debate que no puede ir más allá de la semana que viene, que nos permita hacer el debate en el ejercicio legítimo

del Control Político que tenemos es el debate que ha tenido el Pacto Histórico que ha priorizado el Pacto Histórico y que nos ha dilatado durante un año.

Quiero dejar mi manifestación de rechazo a esta situación quiero que el país conozca lo que está sucediendo y quiénes son los que están encubriendo a Margarita Cabello y quiénes son los que no quieren que este Congreso (cortan sonido). Que este Congreso y que el país conozca todo lo que está pasando, que es muy grave al interior de la Procuraduría General de la Nación. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidente. Quiero resaltar hoy los contrastes que justamente se van generando en la proyección de este Gobierno y en la situación de abandono y de conflicto que vive la región de Suroccidente, y esto Presidente durante el último mes hemos tenido muy buenas noticias del Gobierno nacional, sobre todo noticias que tienen que ver con la conectividad vial y la conectividad marítima, en Cauca y en Nariño cuatro ejemplos se han anunciado, por fin después de casi 40 años la construcción, la licitación de pliegos en este momento de la variante Timbío-Estanquillo un tramo que si bien esta en el departamento del Cauca es fundamental para la conexión vial del departamento de Nariño, también la Aerocivil ha anunciado un pueblo entre Ipiales y Popayán, también ya va a ser un mes que se anunció la apertura y la reconstrucción del Puerto de Tumaco y, también, gracias a un esfuerzo desde el Ministerio de Minas hoy el departamento y el Occidente del Cauca hacen parte de la red energética nacional, toda una serie de conectividades que hablan de esa desconfiguración gracias a una vocación de un Gobierno que va hacia las regiones.

Pero al mismo tiempo esta semana hemos recibido una noticia amarga, somos el departamento con más desplazados, con más víctimas desplazadas en Colombia ya más de 17 mil una situación de emergencia en esta semana justamente en el municipio de Policarpa, pero también está en Maguá, que, también en Olaya Herrera, también, está en Cumbitara, que, también, en Samaniego, por eso, seguimos insistiendo en la necesidad de fortalecer los Procesos de Paz, nosotros podemos generar desde la arquitectura del Estado las capacidades viales productivas para generar la protección de un nuevo país, pero si la violencia se sigue enraizando en las dinámicas de nuestras regiones en nuestras configuraciones regionales eso será prácticamente imposible.

Este contraste Presidente, entre la acción de un gobierno de una situación de conflicto histórica que hoy deviene en esta cifra tan amarga es, uno de los

retos mayores que tenemos como Congreso que tenemos como gobierno pese a las dificultades hay avances ciertos. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente. Hoy es un día donde la política se ha tornado bastante dinámica, pero es necesario exponer ante la plenaria de este Congreso que hoy se va un Ministro de Hacienda que deja incógnitas en la vida nacional y que especialmente deja en suspenso el diario vivir de la población colombiana. Y, me refiero puntualmente al sector de la Salud, hoy el Sistema de Salud se desmorona ante la mirada atónita de pacientes de usuarios, porque se perdió eso que conocíamos como el muro de contención técnico que había sido históricamente el Ministerio de Hacienda, una barrera que contenía la creatividad de otros Ministros y con esta ausencia de contención la pasividad del Ministro saliente consintió la desfinanciación del Sistema de Salud puntualmente del aseguramiento, permitiendo que estos recursos se trasladaran a equipos básicos, que se trasladaran a infraestructura algunos de ellos con cuestionamientos y otros inconclusos en las regiones donde se están desarrollando.

Sumado a esto se va un Ministro de Hacienda que permitió que los pacientes hoy se enfrentaran a la negación de medicamentos de procedimientos de tecnologías frente a la ausencia de oportunidad en el giro directo, en el pago de presupuestos máximos, en la oportunidad que debe tener el Sistema de Salud, en las interventorías y las supervisiones a los diferentes prestadores, pero no contento con ello allega a nuestras Comisiones Séptimas un aval fiscal que ni siquiera está firmado por él y que esconde los escenarios de factibilidad y de viabilidad; pero que no resuelven la situación profundamente lamentable en la que se encuentra el Sistema de Salud hoy en el país.

Hoy los Ministros, ex Ministros, ex Viceministro, ex Superintendente se pronuncian porque la crisis es total los prestadores de servicio de Salud a 31 de diciembre pasaran en riesgo alto, porque especialmente las EPS intervenidas por la Superintendencia aún no pagan el giro directo de enero y ni siquiera está programado lo que debe ser el giro directo (cortan sonido).

Señor Presidente, este es el paso lamentable de un Ministro que acompaña a las demás carteras sin exigir la rigurosidad técnica, la rigurosidad jurídica, esa solvencia que debe tener cualquier estudio presentado cualquier propuesta de Ley presentada mejor aún o más aun siendo la Reforma a la Salud que es la Reforma que toca la vida de 50 millones de colombianos, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. señor Presidente en esta oportunidad quiero reiterar nuevamente sobre las dificultades que viven más de 300 familias de asentamientos humanos en Cúcuta y su área metropolitana especialmente el caso del asentamiento humano Valles de las Vegas ubicado en el municipio de los Patios-Norte de Santander, el fin de semana conté con la oportunidad de recorrer este asentamiento intercambiar con su comunidad organizada en 13 Comités quienes expresaron inclusive con lágrimas en sus ojos señor Presidente la angustia por la decisión que hay que desalojarlos sin contar con una solución de fondo a esa problemática que vive y a esas zozobras que vive día a día. Por tal razón, señor Presidente se requiere y realizo la solicitud al Ministerio de Vivienda a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo y Desastres, a la Gobernación de Norte de Santander a la Alcaldía Municipal de los patios señor Alcalde, al Ministerio Público al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Organismos Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil y demás competentes que confirmemos una mesa de trabajo urgente y prioritaria, para atender la situación de estas familias que viven en el Valle de los patios.

Espero que se tomen las medidas oportunas y necesarias sin dilación a favor de los derechos humanos y fundamentales de las comunidades que hoy necesitan que las instituciones volteen la mirada hacia allá hacia el Valle de las Vegas municipio de los Patios-Norte de Santander, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias Presidente. al Presidente Petro lo quieren tumbiar, el Consejo Nacional Electoral acaba de escoger como Presidente de esta Corporación al señor Álvaro Hernán Prada, un Uribista que es declarado perseguidor y enemigo del Presidente de la República, Prada asume la dirección de un órgano que se ha propuesto violar la Constitución Política de los colombianos, para literalmente bajarse al primer mandatario de los colombianos y, hay que recordarle a la gente que Prada está investigado y acusado por manipulación de testigos y fraude procesal por haber presuntamente sobornado a unos paramilitares para declarar en un proceso en favor del Ex Presidente Uribe.

Esto es, un paso más en ese golpe blando que se da en contra del Presidente Petro y que no es un mito con qué legitimidad el señor Álvaro Hernán Prada, va investigar al Presidente de la República con ese prontuario y ese pasado; la invitación a los colombianos es a prepararnos para defender la democracia y la soberanía popular que está haciendo amenazada para dar un golpe blando que vulnere la voluntad de los colombianos de que el Presidente Gustavo Petro gobierne hasta el 7 de agosto del año 2026 como manda la Ley y la Constitución, muchas gracias Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

Para la sesión plenaria presencial del día
miércoles 4 de diciembre de 2024

Hora: 2:30 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

IV

**Lectura de Ponencias y Consideración de
Proyectos en segundo debate**

1. Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

COMISIÓN TERCERA

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas* y *José Alfredo Gnecco Zuleta* Coordinadores y *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Imelda Daza Cotes*, *Carlos Julio González Villa* y *Juan Pablo Gallo Maya*

COMISIÓN CUARTA

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Enrique Cabrales Baquero* y *Paulino Riascos Riascos* Coordinadores y *Richard Humberto Fuelantala Delgado*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Juan Felipe Lemos Uribe* y *John Moisés Besaile Fayad*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1639 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1816 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2049 de 2024.

Autores:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*, Ministro de Minas y Energía, doctor *Ómar Andrés Camacho Morales*.

2. Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2024.

Autores:

Ministro de Relaciones Exteriores, *Álvaro Leyva Durán*.

3. Proyecto de Ley número 64 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 (Acceso a baños públicos personas en situación de discapacidad)

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1318 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1663 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1976 de 2024.

Autores:

Honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández*

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres*.

4. Proyecto de Ley número 142 de 2024 Senado, por medio del cual se dictan normas para la protección y conectividad ecológica de

los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García y Andrea Padilla Villarraga.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1340 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1554 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1805 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez y Humberto de la Calle Lombana.*

Honorables Representantes *Carolina Giraldo Botero y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

5. Proyecto de Ley número 93 de 2023

Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1068 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1460 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 244 de 2024.

Autor:

Honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández

6. Proyecto de Ley número 220 de 2024

Senado, por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 109 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 881 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Claudia María Pérez Giraldo, Julio Elías Chagüi Flórez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Karina Espinosa Oliver, Laura Ester Fortich Sánchez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Liliana Esther Bitar Castilla, Humberto de la Calle Lombana, Fabio Raúl Amín Saleme, Martha Isabel Peralta Epieyú, Carlos Mario Farelo Daza, Juan Carlos Garcés Rojas, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar Jesús Restrepo Correa y Julián Gallo Cubillos.*

7. Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Óscar Barreto Quiroga.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1635 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 360 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1292 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Liliana Ester Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga y Karina Espinosa Oliver.*

Honorables Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Zabaraín D'Arce y Wadith Manzur Imbett.*

8. Proyecto de Ley número 195 de 2023 Senado, por la cual se declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la "Cuna de la Libertad" de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Esteban Quintero Cardona

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1634 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 713 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1704 de 2024.

Autor:

Honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

9. Proyecto de Ley número 208 de 2023 Senado, por el cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1780 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2059 de 2024.

Autora:

Honorable Senadora: *Andrea Padilla Villarraga*.

10. Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio Geológico, Paleontológico, arqueológico y cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1267 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

11. Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como Instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2024.

Enmienda publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1961 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, José Alfredo Marín Lozano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Laura Ester Fortich Sánchez, Pedro Flórez Porras, Liliana Esther Bitar Castilla, Gustavo Moreno Hurtado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

12. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, internet y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Enrique Cabrales Baquero, María Fernanda Cabal Molina, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Esteban Quintero Cardona*.

13. Proyecto de Ley número 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - compra informado, compra protegido.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1385 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2002 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2053 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Juan*

Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Gómez Amín, José Alfredo Gnecco Zuleta y Juan Carlos Garcés Rojas.

Honorables Representantes: *Antonio Zabaraín D'Arce, Ingrid Sogamoso Alfonso, Daniel Restrepo Carmona, Juliana Aray Franco y Wadith Manzur Imbett.*

14. Proyecto de Ley número 29 de 2024 Senado, 014 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 080 de 2023, 143 de 2023, 261 de 2023, 268 de 2023, 151 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García y Edwing Fabián Díaz Plata.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 991 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1329 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2005 de 2024.

Autores:

Honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Hernando Guida Ponce, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, John Fredy Núñez Ramos, John Fredy Valencia Caicedo y Alejandro García Ríos.*

15. Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado, por medio de la cual la nación se vincula al Bicentenario de la Universidad de Cartagena.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1117 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1655 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1742 de 2024.

Autor:

Honorable senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

16. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el Código

Deontológico y Ético del Entrenador Deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez y José Alfredo Marín Lozano.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1491 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2035 de 2024.

Autores:

Honorable Senador: *Norma Hurtado Sánchez, José Alfredo Marín, Juan Felipe Lemos Uribe y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Honorables Representantes: *José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Óscar Sánchez León, Milene Jarava Díaz, Diego Caicedo Navas, Jorge Eliécer Tamayo, Olga Lucía Velásquez y Otras Firmas Ilegibles.*

17. Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, 105 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora) *y Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1631 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Ana María Castañeda Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Julio Elías Vidal, Aida Yolanda Avella Esquivel, Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Imelda Daza Cotes, Robert Daza Guevara y Claudia María Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, José Eliécer Salazar López, Jairo Humberto Cristo Correa, Hernando Guida Ponce, Juan Carlos Lozada Vargas, Leonor María Palencia Vega, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Modesto*

Enrique Aguilera Vides, Dolcey Óscar Torres Romero, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Yenica Sugein Acosta Infante, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, James Hermenegildo Mosquera Torres, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Héctor David Chaparro Chaparro, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Méndez Hernández, Luis Carlos Ochoa Tobón, Juan Carlos Vargas Soler, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Rozo Anís, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, Ángela María Vergara González, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Juliana Aray Franco, José Jaime Uscátegui Pastrana, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, César Cristian Gómez Castro, Anibal Gustavo Hoyos Franco y María Fernanda Carrascal Rojas.

18. Proyecto de Ley número 45 de 2024 Senado, 066 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para formulación de una política de calidad acústica para el país (Ley Contra el Ruido).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1860 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Humberto de la Calle Lombana, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Hernando González, Dolcey Óscar Torres Romero y Haiver Rincón Gutiérrez*

19. Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider.*

20. Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y el “Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*

Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landinez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

21. Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2024 Senado, por el cual se promueve la participación política de personas con discapacidad a través de la creación de una circunscripción especial de personas con discapacidad en la Cámara de Representantes.

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1276 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1451 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez, Efraín Cepeda Sarabia, Carlos Julio González Villa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, John Jairo Roldán Avendaño, Claudia Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver, Liliana Benavides Solarte, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Ana Carolina Espitia Jerez, Soledad Tamayo Tamayo, Paulino Riascos Riascos, Richard Fuelantala Delgado y Liliana Ester Bitar Castilla*.

Honorables Representantes *Etna Támara Argote, Wilmer Castellanos Hernández, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Armando Zabarain D'Arce, Liliana Rodríguez Valencia, Eduard Sarmiento Hidalgo y Catherine Juviano Clavijo*.

22. Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Correa*.

23. Proyecto de Ley número 75 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento pasivo pensional de las entidades territoriales y el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Ana Carolina Espitia, Efraín José Cepeda Sarabia y Mauricio Gómez Amín*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1963 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2053 de 2024.

Autores:

Honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Libardo Cruz Casado, Wilmer Castellanos Hernández, Juliana Aray Franco, Ángela Vergara González, Jorge Tamayo Marulanda, Gersel Pérez Altamiranda, Diego Fernando Caicedo Navas, Óscar Villamizar Meneses, Silvio Carrasquilla Torres, Nicolás Barguil Cubillos, Fernando David Niño Mendoza, Juan David Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Julián López Tenorio, Marelen Castillo Torres, Leonor Palencia Vega, Alexander Quevedo Herrera, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Gilma Díaz Arias, Hernán Darío Cadavid Márquez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Carlos Ochoa Tobón, Álvaro Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Cristóbal Caicedo Angulo, Juan Camilo Londoño Barrera, Carlos Ardila Espinosa, Loreto Gómez Soto, Ciro Antonio Rodríguez, Víctor Salcedo Guerrero, Alexander Bermúdez, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wadith Manzur Imbett, Ana Rogelia Monsalve, Jorge Alberto Cerchiaro, José Eliecer Salazar, Milene Jarava Díaz, Diógenes Quintero Amaya, Hernando Guida Ponce, Saray Robayo, Andrés Montes Celedón, Juan Carlos Wills, Flora Perdomo, Diego Patiño Amariles, Luz Pastrana Loaiza, Alexander Quevedo; y los honorables Senadores *Karina Espinosa Oliver, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, John Moisés Besaile Fayad, Fabio Raúl Amín Saleme, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Alberto Elías Vidal, Norma Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Guido Echeverri Piedrahíta, Efraín Cepeda Sarabia, Didier Lobo Chinchilla, Nadia Blel Scaff, Mauricio Gómez Amín, Carlos Julio González Villa y Alirio Barrera*.*

24. Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación

ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Lozada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo y Ingrid Johana Aguirre Juvinao*.

25. Proyecto de Ley número 238 de 2024
Senado, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los (400) años de fundación del municipio de Plato (Departamento del Magdalena) (1626-2026) y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 147 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1822 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Carlos Fernando Motoa Solarte, John Moisés Besaile Fayad, Édgar de Jesús Díaz Contreras y Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

26. Proyecto de Ley número 237 de 2024
Senado, por medio de la cual se declara patrimonio

cultural e inmaterial de la nación la leyenda del hombre Caimán y el Festival Folclórico de la Leyenda del Caimán (FFLHC) del municipio del Plato (Magdalena).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 147 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 621 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1906 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Carlos Fernando Motoa Solarte, John Moisés Besaile Fayad, Édgar de Jesús Díaz Contreras y Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

27. Proyecto de Ley número 168 de 2023
Senado, por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Josué Alirio Barrera Rodríguez* (Coordinador), *Martha Isabel Peralta Epieyú y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1665 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Jairo Humberto Cristo Correa, Sandra Milena Ramírez Caviedes y John Édgar Pérez Rojas*.

28. Proyecto de Ley número 74 de 2023
Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1417 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 441 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Flórez Hernández y Clara Eugenia López Obregón.*

29. Proyecto de Ley número 27 de 2024 Senado, 377 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de julio de 2022.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 158 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1290 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1715 de 2024.

Autores:

Honorables Representantes *John Jairo Berrio López, Óscar Darío Pérez Pineda, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduard Alexis Triana Rincón, Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Luví Katherine Miranda Peña, Wilmer Yair Castellanos Hernández, José Jaime Uscátegui Pastrana, Wadith Alberto Manzur Imbett, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez y Irma Luz Herrera Rodríguez.*

30. Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad ética empresarial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 782 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1918 de 2024.

Autores:

Honorables Representantes: *Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Astrith Manrique Olarte, James Hermenegildo*

Mosquera Torres, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Heráclito Landínez Suárez, Marelen Castillo Torres, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

31. Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *David Luna Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Óscar Barrero Quiroga y Paloma Susana Valencia Laserna.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 901 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números 1076, 1096 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1586 de 2023.

Autores:

Honorables Senadores *David Luna Sánchez y Ana María Castañeda Gómez.*

Honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alonso.*

32. Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la Ley.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff (coordinadora) y Ómar Jesús Restrepo Correa.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1407 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1756 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1289 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo y Nadia Georgette Blel Scaff.*

Honorables Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega y Fernando David Niño Mendoza.*

33. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia

estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

34. Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024 NEGATIVA, 199 de 2024 POSITIVA.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata* y *Alex Xavier Flórez Hernández*.

35. Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 712 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

36. Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

37. Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado, Mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

38. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y *Martha Isabel Peralta Epiyú* (coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2024.

Informe de la subcomisión publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1973 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Fabián Díaz Plata, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes, Martha Isabel Peralta Epieyú y Carlos Alberto Benavides Mora.*

Honorables Representantes *Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Pedro Baracutao* y siguen firmas ilegibles.

39. Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones-Colombia potencia mundial del turismo.

Ponente para Segundo Debate: *Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Pedro Hernando Flórez Porras, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Guido Echeverri Piedrahíta.*

40. Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

Ponente para Segundo Debate: *Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón y Juan Felipe Corzo Álvarez.*

41. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

Ponente para Segundo Debate: *Honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autoras:

Honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta.

Honorable Representante Hernando González.

42. Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: *Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024.

Autor:

Honorable Senador Ariel Ávila Martínez.

43. Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: *Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1354 de 2023, 198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024.

Autores:

Honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez* y *Juan Carlos Garcés Rojas*.

44. Proyecto de Ley número 04 de 2023 Senado, No más abusos a las motos.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1418 de 2023 y 198 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2024.

Enmienda publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1288 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

45. Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 903 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024.

Autor:

Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

46. Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de

beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez* (Coordinadora) y *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1512 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva* y *Pedro Hernando Flórez Porras*

47. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones –Ley de energía justa.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García* (coordinador) e *Inti Raúl Asprilla Reyes*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1296 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Gustavo Moreno Hurtado*.

48. Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley general de cultura, se crea el programa leo lectura para la paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Catalina del Socorro Pérez Pérez y Soledad Tamayo Tamayo.*

49. Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos Garcés Rojas y José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Honorables Representantes *Teresa Enriquez Rosero, Alfredo Ape Cuello Baute y Diego Fernando Caicedo Navas.*

50. Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 1121,1054 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1568 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto de la Calle*

Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Claudia María Pérez Giraldo.

Honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez González y Juan Camilo Londoño Barrera.*

51. Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Antonio José Correa Jiménez, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos Riascos.*

Honorables Representantes *Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman Bañol Álvarez, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landinez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Duran, Pedro José Suarez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos y Otra Firma Ilegible.*

52. Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado, por medio de la cual aprueba el “Convenio sobre la violencia y el acoso – número 190” adoptado por la 108ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* (Coordinador) y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 113, 123 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Autores:

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Encargado de las funciones del empleo de Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y la Ministra de Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo*.

53. Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona un párrafo al Decreto ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras *Sor Berenice Bedoya Pérez* (Coordinadora) y *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 699 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

54. Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadoras *Berenice Bedoya Pérez* (Coordinadora) y *Martha Isabel Peralta Epieyú*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 268 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1631 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Sor Berenice Bedoya Pérez* y *Carlos Mario Farelo Daza*.

Honorables Representantes *Hernando González* y *Modesto Enrique Aguilera Vides*.

55. Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Robert Daza Guevara*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Julio César Estrada Cordero*, *Alex Flórez Hernández*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Clara Eugenia López Obregón* y *Piedad Esneda Córdoba Ruiz*.

56. Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata* (coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1708 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

57. Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las Categorías I y II y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1719 de 2024.

Autor:

Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

58. Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1780 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Honorables Representantes *Hernando González, Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía* y Otras Firmas Ilegibles.

59. Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 331 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024.

Autor:

Honorable senador *David Luna Sánchez*.

60. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón “*Simona Amaya*” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider e Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 896 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2024.

Autores:

Honorables Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Álvaro Mauricio Londoño Lugo y Gilma Díaz Arias*.

61. Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara, por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Baile del Joropo Llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1441 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1881 de 2024.

Autores:

Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro*.

Honorables Representantes: *Germán Rogelio Roza Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Alfonso Archila Suárez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María*

Garrido Martín, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Diego Muñoz Cabrera y Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

62. Proyecto de Ley número 153 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones (Ley Pola BECTÉ).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1383 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1906 de 2024.

Autora:

Honorable Senadora: *Ana María Castañeda Gómez.*

63. Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado, 27 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el concurso nacional de duetos ciudad Floridablanca – “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1929 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores *Miguel Ángel Pinto Hernández y Jaime Enrique Durán Barrera.*

Honorables Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo y Juan Manuel Cortés Dueñas.*

64. Proyecto de Ley número 276 de 2024 Senado, 104 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la estampilla Pro-hospital departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras

disposiciones y que sea promulgado como Ley de la República de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sonia Shirley Bernal Sánchez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1939 de 2024.

Autores:

Honorables Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juliana Aray Franco, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jarava Díaz, Daniel Restrepo Carmona y Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

65. Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1679 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1961 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal Julio Elías Chagüi Flórez.*

Honorables Representantes: *Teresa Enríquez Rosero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Diego Fernando Caicedo Navas y Wilmer Carrillo.*

66. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas marítimas de Manaure – Sama Ltda.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Juan Felipe Lemos Uribe, Aída Yolanda Avella Esquivel, Juan Samy Merheg Marín, Angélica Lozano Correa, Carlos Meisel Vergara, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Mario Farelo Daza y Diela Liliana Benavides.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 257 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 704 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1963 de 2024.

Autores:

Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Germán Umaña Mendoza*.

Honorables Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal Chagüi, Martha Isabel Peralta Epieyú, John Jairo Roldán Avendaño, Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Claudia María Pérez Giraldo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Isabel Cristina Zuleta López, Jael Quiroga Carrillo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza Guevara, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Imelda Daza Cotes, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Guido Echeverri Piedrahíta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Juan Felipe Lemos Uribe, Laura Esther Fortich Sánchez, Julián Gallo Cubillos y Iván Cepeda Castro.*

Honorables Representantes: *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, José Eliécer Salazar López, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis David Suárez Chadid, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Julián David López Tenorio, Ermes Evelio Pete Vivas, Andrés Guillermo Montes Celedón, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, María Fernanda Carrascal Rojas, Luis Alberto Albán Urbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Alberto Carreño Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alirio Uribe Muñoz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Santiago Osorio Marín, Dolcey Óscar Torres Romero, Piedad Correal Rubiano, James Hermenegildo Mosquera Torres, Javier Alexander Sánchez Reyes, Fernando David Niño Mendoza, Hernando González, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Dorina Hernández Palomino, César Cristian Gómez Castro, Erick Adrián Velasco Burbano, Mauricio Parodi Díaz, Julio César Triana Quintero, Milene Jarava Díaz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica Karina*

Bocanegra Pantoja, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Olga Beatriz González Correa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Orlando Castillo Advíncula, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, John Édgar Pérez Rojas y Hernando Guida Ponce.

67. Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero suaceño, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1297 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1563 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1974 de 2024.

Autores:

Honorable Senador: *Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes: *Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Jorge Dilson Murcia Olaya*

68. Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (*Sentao', Chalupa, Fandango de Lengua*), el son de negros, los sextetos del Caribe Colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (*Tambora-Tambora, Tambora Redobla', Tuna, Brincão', Chande, Guacherna, Berroche*), el Mapalé y la Danza del Congo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1536 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1974 de 2024.

Autores:

Honorable Representante: *Dorina Hernández Palomino*

69. Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1975 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro*.

70. Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *José Alfredo Gnecco Zuleta*

71. Proyecto de Ley número 170 de 2024 Senado, 321 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Yenny Esperanza Rozo Zambrano*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1734 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2010 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández, Juan Felipe Lemos Uribe, Paola Andrea Holguín Moreno, Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona y María Fernanda Cabal Molina*.

Honorables Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, Andrés Guillermo Montes Celedón, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Loreto Gómez Soto, Juan Diego Muñoz Cabrera, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis David Suárez Chadid, Karen Astrith Manrique Olarte, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Dolcey Óscar Torres Romero, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Haiver Rincón Gutiérrez, Fernando David Niño Mendoza, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño Marín y Luis Alberto Albán Urbano*.

72. Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2022 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Julio Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

73. Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado, 434 de 2024 Cámara, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2022 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán* y *Esteban Quintero Cardona*.

Honorables Representantes *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Jhon Jairo Berrío López*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Julián Peinado Ramírez*, *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, *Fernando David Niño Mendoza*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Norman David Bañol Álvarez* y *Alexánder Guarín Silva*.

74. Proyecto de Ley número 63 de 2024 Senado, por medio del cual se garantiza la segunda postulación al subsidio de vivienda a las víctimas del conflicto armado interno y a las personas que perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1318 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1719 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2030 de 2024.

Autor:

Honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

75. Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2031 de 2024.

Autores:

Honorable Senador: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, *Hernando Guida Ponce*, *Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa* y *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

76. Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 654 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1917 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2055 de 2024.

Autores:

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*

Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal*, *Alex Xavier Flórez Hernández*, *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Robert Daza Guevara*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria* y *Julián Gallo Cubillos*.

Honorables Representantes *Julián David López Tenorio*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *José Eliécer Salazar López*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Juliana Aray Franco*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Hernando González*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Hernando Guida Ponce*, *Milene Jarava Díaz*, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, *Jorge*

Alberto Cerchiaro Figueroa y Fernando David Niño Mendoza.

77. Proyecto de Ley número 115 de 2024 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de gerontología en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1333 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1704 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Efraín José Cepeda Sarabia y Juan Carlos García Gómez*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Wills Ospina y Luis Carlos Ochoa Tobón*.

78. Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1338 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1632 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y Julio Alberto Elías Vidal*.

Honorables Representantes: *Yulieth Andrea Sánchez, Juan Felipe Corzo Álvarez y Juan Espinal*.

79. Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad

política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1767 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona y José Vicente Carreño Castro*.

80. Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, por medio del cual la nación le rinde honores al poeta *Porfirio Barba Jacob* y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez y Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1389 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2076 de 2024.

Autora:

Honorable Senadora: *Berenice Bedoya Pérez*.

81. Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, 071 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo de personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez y Carlos Julio González Villa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2103 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Miguel Ángel Pinto Hernández y Jaime Enrique Durán Barrera*

Honorables Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Miguel Abraham Polo Polo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

82. Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1442 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2106 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff y Óscar Barreto Quiroga.*

Honorables Representantes: *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Fernando David Niño Mendoza, Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute.*

83. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la Universidad del Valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2107 de 2024.

Autores:

Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Garcés Rojas, María Fernanda Cabal Molina, Wilson Neber Arias Castillo, Carlos Abraham Jiménez López, Paulino Riascos Riascos y José Luis Pérez Oyuela.*

Honorables Representantes: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Christian Munir Garcés, Luis Alberto Albán Urbano, Leonardo Gallego Arroyave, Hernando González, Gildardo Silva Molina, Duvalier Sánchez Arango, Cristóbal Caicedo Angulo y Álvaro Monedero Rivera.*

84. Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares” adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1661 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2110 de 2024.

Autores:

Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y El señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez.*

V

Postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República

Candidatos a ocupar el cargo de Secretario General del Senado de la República

Candidatos:

1. Samuel Bautista Peña
2. Ricardo Cruz Garzón
3. Wilson Abraham García Montañez
4. Yeny Paola Garzón Reyes
5. Héctor Julio Garzón Vivas
6. Diego Alejandro González González
7. Lucio Muñoz Meneses
8. Oswaldo José Ochoa Albor
9. Gonzalo Pinzón Pinzón
10. Jesús Eliécer Rincón Muñoz
11. Pedro Santiago Rodríguez Martínez
12. Christian Rodríguez Martínez
13. Ana Feliz Romero Aránzazu
14. Yury Lineth Sierra Torres
15. Carlos Francisco Toledo Flórez
16. José Elberth Veloza Rincón.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios Sustanciados por la Presidencia

EL Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

Secretario General (e),

SAÚL CRUZ BONILLA.

La Presidencia indica a la Secretaría leer las proposiciones modificatorias.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones modificatorias presentadas por varios honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria presentada por el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la siguiente proposición.

Por secretaría se da lectura a la proposición modificatoria presentada por el honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, muchas gracias. Yo, me opongo a que bajen del primer punto la Ley de Regalías, por esta razón, hasta hoy se puede aprobar la Ley de Regalías, sino las regiones quedarían si la distribución, por eso, señor Presidente, yo considero que el primer punto de la Ley de Regalías debe permanecer en el primero y después, cambien lo que quieran, soy la ponente me comprometo hacer una ponencia breve y rápida para que, el Proyecto de Regalías sea aprobado y podamos llevar más dinero a las regiones.

Señor Presidente el primer punto es inamovible le solicito que no cambie el primer punto que es el de Regalías, muchísimas gracias señor Presidente. No lo podemos cambiar.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A ver, para la aprobación, entonces del orden del día me informan que hay tres proposiciones una de subir unos proyectos que no afectan el tema de Ley de Regalías y, otro que dice que primero se elija el Director Administrativo que creo que es la polémica, perdón el Secretario General, el Secretario General la Directora Administrativa ya está elegida, el Secretario General e inmediatamente venga la Ley de Regalías.

Yo les pido lo siguiente no en aras abreviar los trámites, porque si nos quedamos en la discusión, pues, vamos a dilatar el trámite, entonces, la

disyuntiva está en que es primero, es que primero regalías o elección del Secretario General que creo que la elección del Secretario General es, una elección que no tiene mayores traumatismos si elegimos Secretario General nos concentramos inmediatamente en Regalías y los otros proyectos pueden ser subidos en el orden del día; de manera, que yo voy a someter señor Secretario, señor Secretario, señor Secretario vamos a someter, entonces y abrimos registro porque hay una polémica en las modificaciones en el orden del día. señor Secretario explique cuáles son las modificaciones que están sobre la mesa por favor.

El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Sarabia, manifiesta:

Señor Presidente, hay una modificación en el sentido de dejar en primer término la elección la postulación, elección y posesión del Secretario General, hay otra del Senador Fabián Díaz también, para que sea en el punto sexto, esas serían, esas son, señor Presidente no se contraponen las dos proposiciones.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Entonces, son dos proposiciones una, sí, pero vamos a votarla por separado, vamos a votarla por separado porque hay Senadores que están diciendo que tienen unos proyectos adelante en el orden del día y, porque no los vamos a saltar; entonces, vamos a poner primero la modificación del orden del día en el sentido de que se elija a primero Secretario General, después, venga Regalías y después, lo apruebe el Senado de la República.

Señor Secretario abra el registro para votar cuál es el primer punto del orden del día sí, como se ha pedido la modificación que primero la elección del Secretario General, por favor abra el registro quienes voten sí es porque quieren que el primer punto del orden del día Secretario General, y enseguida nos concentramos en Proyecto de Ley Regalías, como escuche creo que la Senadora Aída Avella es supremamente perentorio, porque el plazo legal es hasta mañana cinco si hubiese necesidad de una conciliación solo nos queda el día de mañana, si dejamos para discutir mañana ya no tendremos tiempo para una conciliación; de manera que, que señor Secretario abra el registro, abra el registro o si se altera el orden del día elegimos primero el Secretario General y después, Regalías y por favor que luego de elegir Secretario General que nadie se me vaya del recinto de la plenaria, Partido de la U que se comprometa a que continúe en la plenaria o los voleamos desde aquí para avanzar en Regalías señor Secretario estamos esperando la apertura del Registro, señor Secretario.

Bien, votando sí queda en el primer punto del orden del día la elección de Secretario General y creo que debemos elegir Secretario General y una vez nos concentramos en las leyes y abra otra proposición que someteremos, está abierto el registro Honorables Senadoras y Senadores.

El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, manifiesta:

Ya está para modificar orden del día para primer término elección de Secretario General, Senador Farelo vota sí, el Senador Benavides vota sí.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión, con la proposición modificatoria leída y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 64

Por el No: 08

TOTAL: 72 Votos

VOTACIÓN NOMINAL AL ORDEN DEL DÍA CON A LA PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESENTADA POR VARIOS HONORABLES SENADORES

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Guevara Robert
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Cubillos Julián
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores

Por el No

Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Cepeda Castro Iván
 Daza Cotes Imelda
 Díaz Plata Edwing Fabián
 López Obregón Clara Eugenia
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina.

04. XII. 2024

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día para la presente sesión, con la proposición modificatoria.

Sección Relatoria

PROPOSICIÓN NÚMERO 138

Nos permitimos solicitar a esta Plenaria la **MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** de la sesión plenaria convocada para el día de hoy 04 de diciembre del 2024 para pasar el punto V, correspondiente **Postulación, elección y posesión del Secretario General**, al punto IV del Orden del Día

Cordialmente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
JUAN SAMY MERHEG MARÚN
MANUEL ANTONIO VIRGÚEZ PIRAQUIVE
BEATRIZ LORENA RÍOS CUELLAR
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ
JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA
ESTEBAN QUINTERO CARDONA
OSCAR BARRETO QUIROGA
CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
DIDIER LOBO CHINCHILLA
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
EDGAR DE JESÚS DÍAZ CONTRERAS
JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
CLAUDIA MARÍA PÉREZ GIRALDO
MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO
SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES...

04-XII-2024

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable senador Edwing Fabián Díaz Plata

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, no la moción de orden va en ese sentido Presidente, se radico una proposición de modificación del orden del día que no se ha tenido en cuenta usted, sometió a consideración la primera modificación del orden del día, la segunda pero mi modificación no ha afecta a esas dos, es decir, tiene que someterse a consideración, porque no la estoy retirando Presidente, no afecta las otras dos que se aprobaron.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Señor Presidente, solamente para manifestar de acuerdo a los últimos antecedentes electorales aquí en el recinto que ya quedaron claro que no fueron de corrupción, pero digamos que sí de orden, me gustaría que hoy tuviéramos una urna ordenada como la última elección que tocó repetir es, solo eso, entonces, para ver cuál es el derrotero a seguir hoy, pero no veo una urna, entonces para que nos preparemos para lo mismo, gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente anuncios de proyectos. Anuncios de proyectos, proyectos para votar discutir y votar en la próxima sesión plenaria.

Con informe de objeciones:

- **Proyecto de ley número 231 2022 Senado, 349 de 2024 Cámara, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en vivienda de interés social, vis y vivienda de interés social prioritario, (VIP).**

- **Proyecto de Acto Legislativo número 09 de 2024 Senado, por el cual se promueve la participación política de personas con discapacidad a través de la creación de una circunscripción especial de personas con discapacidad en la Cámara de Representantes.**

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.**

- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el sistema general de pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas "Ley heroínas y héroes de bata blanca".**

- **Proyecto de Ley número 29 de 2024 Senado, 014 de 2023 Cámara- Acumulado con el Proyecto de Ley 080 de 2023, 143 de 2023, 261 de 2023, 268 de 2023, 151 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medida para la promoción y cuidado de la salud mental.**

- **Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores.

- **Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado, 027 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el concurso nacional de duetos ciudad Floridablanca – “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.

- **Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y el “Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado, acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado**, No más abusos a las motos.

- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 45 de 2024 Senado, 066 de 2023 Cámara**, por medio cual se establecen los objetivos, los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales, autoridades ambientales y de policía para formulación de una política de calidad acústica para el país (Ley Contra el Ruido).

- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que

contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, 071 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo de personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado**, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

- **Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley general de cultura, se crea el programa leo lectura para la paz y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

- **Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado**, por medio de la cual la nación se vincula al Bicentenario de la Universidad de Cartagena.

- **Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

- **Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado 103 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 276 de 2024 Senado, 104 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la estampilla Pro-hospital departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones y que sea promulgado como Ley de la República de Colombia.

- **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, 105 de 2023 Cámara**, por medio de la

cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado,** *por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones-Colombia potencia mundial del turismo.*

- **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad ética empresarial y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.*

- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado,** *por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.*

- **Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado,** *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica y adiciona un párrafo al decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como Instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado,** *por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 168 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la Ley.*

- **Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado,** *por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado,** *por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que replacen y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 195 de 2023 Senado,** *por la cual se declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la "Cuna de la Libertad" de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres.*

- **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio Geológico, Paleontológico, arqueológico y cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 199 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 397 y 447 de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).*

- **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado,** *Mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.

- **Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).

- **Proyecto de Ley número 208 de 2023 Senado**, por el cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional.

- **Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero suaceño, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece el código deontológico y ético del entrenador deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la nación la leyenda del hombre Caimán y el Festival Folclórico de la Leyenda del Caimán (FFLHC) del municipio del Plato (Magdalena).

- **Proyecto de Ley número 238 de 2024 Senado**, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los (400) años de fundación del municipio de Plato (Departamento del Magdalena) (1626-2026) y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado**, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

- **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales de interacción social, internet y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara**, por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 170 de 2024 Senado, 321 de 2023 Cámara**, por medio de la cual

se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado**, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

- **Proyecto de Ley número 27 de 2024 Senado, 377 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de julio de 2022.

- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado – 399 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas marítimas de Manaure – Sama Ltda.

- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.

- **Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado**, por la cual se eleva a Ley de la República el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 031 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia.

- **Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado**, por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.

- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).

- **Proyecto de Ley número 63 de 2024 Senado**, por medio del cual se garantiza la segunda postulación al subsidio de vivienda a las víctimas del conflicto armado interno y a las personas que

perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad.

- **Proyecto de Ley número 64 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 (Acceso a baños públicos personas en situación de discapacidad).

- **Proyecto de Ley número 75 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el Financiamiento Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales y el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.

- **Proyecto de Ley número 115 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de gerontología en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.

- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado**, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 142 de 2024 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la protección y conectividad ecológica de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 153 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones (Ley Pola BECTÉ).

- **Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares” adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.

- **Proyecto de Ley número 173 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - compra informado, compra protegido.

- **Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**, por medio del cual la nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado**, por medio de la cual aprueba el “Convenio sobre la violencia y el acoso – número 190”

adoptado por la 108ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.

- **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 80 años de existencia de la universidad del valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado, 434 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara**, por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

- **Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Hasta aquí señor Presidente, los diferentes anuncios.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

V

Postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República

Candidatos a ocupar el cargo de Secretario General del Senado de la República:

1. Samuel Bautista Peña
2. Ricardo Cruz Garzón
3. Wilson Abraham García Montañez
4. Yeny Paola Garzón Reyes
5. Héctor Julio Garzón Vivas
6. Diego Alejandro González González
7. Lucio Muñoz Meneses
8. Oswaldo José Ochoa Albor
9. Gonzalo Pinzón Pinzón
10. Jesús Eliécer Rincón Muñoz
11. Pedro Santiago Rodríguez Martínez
12. Christian Rodríguez Martínez

13. Ana Feliz Romero Aránzazu
14. Yury Lineth Sierra Torre0073
15. Carlos Francisco Toledo Flórez
16. José Elberth Veloza Rincón.

El Presidente de la Corporación honorable Senador, Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, me dice que hay una recusación, pero también, unos impedimentos vamos a someter los impedimentos, señor Secretario. Cuántos impedimentos tenemos entiendo que del Partido de la U, que es el Partido recusado, y aquí están las normas claras el artículo 294 de la Ley 5ª dice que, quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista que no haya comunicado oportunamente a la Cámara Legislativa podrá recusarlo ante ella, procediendo únicamente si se configura en eventos establecidos en el artículo 286 de la presente ley, dice el 286 se entiende por conflicto de interés una situación durante la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo y esto no lo es, si una elección o artículo pueda resultar en beneficio particular actual y directo en favor.

Vamos a someter por favor me están diciendo que no se escucha. Bien, ¿señor Secretario cuántos impedimentos tenemos sobre la mesa?

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo y John Moisés Besaile Fayad a la elección y votación al Cargo de Secretario General del Senado para lo que resta del periodo 2024-2026, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo y John Moisés Besaile Fayad a la elección y votación al Cargo de Secretario General del Senado para lo que resta del periodo 2024-2026 y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06

Por el No: 60

TOTAL: 66 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo y John Moisés Besaile Fayad para participar en la elección del secretario general del senado de la república por lo que resta del periodo 2024-2026

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
Pizarro Rodríguez María José
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jael
Riascos Riascos Paulino
Valencia Laserna Paloma Susana.
04. XII. 2024

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo y John Moisés Besaile Fayad para participar en la elección del Secretario General del Senado de la República por lo que resta del periodo 2024-2026

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Benavides Solarte Diela Liliana
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
García Gómez Juan Carlos
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel

- Holguín Moreno Paola Andrea
- Jaimes Cruz Sandra Yaneth
- Jiménez López Carlos Abraham
- Lobo Chinchilla Dídier
- López Obregón Clara Eugenia
- Lozano Correa Angélica Lisbeth
- Marín Lozano José Alfredo
- Meisel Vergara Carlos Manuel
- Merheg Marún Juan Sammy
- Name Vásquez Iván Leonidas
- Padilla Villarraga Andrea
- Pérez Giraldo Claudia María
- Pérez Oyuela José Luis
- Pérez Pérez Catalina del Socorro
- Pineda García Marcos Daniel
- Quintero Cardona Esteban
- Restrepo Correa Ómar de Jesús
- Roldán Avendaño John Jairo
- Rozo Zambrano Yenny Esperanza
- Silva Idrobo Ferney
- Tamayo Tamayo Soledad
- Trujillo González Carlos Andrés
- Vega Pérez Alejandro Alberto
- Virgüez Piraquive Manuel Antonio
- Zabaraín Guevara Antonio Luis
- Zuleta López Isabel Cristina.

04. XII. 2024

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo y John Moisés Besaile Fayad a la elección y votación al Cargo de Secretario General del Senado para lo que resta del periodo 2024-2026.

Miercoles 4 de Dic /2024

NEGADO
4-dic-2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República.

Lo anterior por el posible conflicto de intereses que pueda surgir por mi participación en esta votación.

Joana Fortado S.
Senador de la República
Partido de la U.

4-dic-2024

JOSE DAVID NAME

Dic 4/24

NEGADO
4-dic-2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República.

Lo anterior por el posible conflicto de intereses que pueda surgir por mi participación en esta votación.

John Moisés Besaile
Senador de la República

4-dic-2024



NEGADO
4-dic-2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República.

Lo anterior por el posible conflicto de intereses que pueda surgir por mi participación en esta votación.

Juan Carlos Garcés
JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS
Senador de la República

4-dic-2024

Dic 4/24

NEGADO
4-dic-2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República.

Lo anterior por el posible conflicto de intereses que pueda surgir por mi participación en esta votación.

Norma Hurtado
Senador de la República

John M Besaile

4-dic-2024

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los siguientes impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe y Antonio José Correa Jiménez a la elección y votación al Cargo de Secretario General del Senado para lo que resta del periodo 2024-2026, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe y Antonio José Correa Jiménez a la elección y votación al Cargo de Secretario General del Senado para lo que resta del periodo 2024-2026 y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 04

Por el No: 64

TOTAL: 68 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Julio Alberto Elías Vidal y Juan Felipe Lemos Uribe a la Elección y Votación al cargo de Secretario General del Senado para lo que resta del periodo 2024-2026

Honorables Senadores

Por el Sí

Ávila Martínez Ariel Fernando

Pizarro Rodríguez María José

Quilcué Vivas Aída Marina

Riascos Riascos Paulino.

04. XII. 2024

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Julio Alberto Elías Vidal y Juan Felipe Lemos Uribe a la elección y votación al cargo de Secretario General del Senado para lo que resta del periodo 2024-2026

honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Guevara Robert

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Ester

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

García Gómez Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo

González Villa Carlos Julio

Gómez Amín Mauricio

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Jiménez López Carlos Abraham

Lobo Chinchilla Dídier

López Obregón Clara Eugenia

Luna Sánchez David

Marín Lozano José Alfredo

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Sammy

Name Vásquez Iván Leonidas

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pineda García Marcos Daniel

Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Lobo Silva Sandra

- Restrepo Correa Ómar de Jesús
 - Roldán Avendaño John Jairo
 - Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 - Tamayo Tamayo Soledad
 - Torres Victoria Pablo Catatumbo
 - Trujillo González Carlos Andrés
 - Valencia Laserna Paloma Susana
 - Vega Pérez Alejandro Alberto
 - Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 - Zabaraín Guevara Antonio Luis
 - Zuleta López Isabel Cristina
04. XII. 2024

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julio Elías Chagüi Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe y Antonio José Correa Jiménez a la elección y votación al Cargo de Secretario General del Senado para lo que resta del periodo 2024-2026.

Bogotá, Diciembre 4 de 2024.

NEGADO
4.DIC.2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República.

Lo anterior por el posible conflicto de intereses que pueda surgir por mi participación en esta votación.

[Signature]
Senador de la República
Julio Alberto Elías Vidal

[Signature]
4.DIC.2024

Miercoles 4 Dic. /2024

NEGADO
4.DIC.2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República.

Lo anterior por el posible conflicto de intereses que pueda surgir por mi participación en esta votación.

[Signature]
Senador de la República
Juan Felipe Lemos U.

[Signature]
4.DIC.2024

El Presidente de la Corporación honorable Senador, Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, entonces señor Secretario de lectura al informe de la comisión de acreditación, a no ser que el señor Presidente, señor Presidente Juan Samy Merheg tiene el uso de la palabra para el informe de la comisión de acreditación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Palabras del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, quien presenta el informe de acreditación Documental sobre el estudio de las hojas de vida de los candidatos a ocupar el cargo de Secretario General del Senado de la República:

Gracias Presidente a nombre de la Comisión de Acreditación quiero informarle a la plenaria que la comisión de acreditación después de revisar las distintas hojas de vida de aquellas personas que

4 Diciembre 2024

NEGADO
4.DIC.2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República.

Lo anterior por el posible conflicto de intereses que pueda surgir por mi participación en esta votación.

[Signature]
Senador de la República

[Signature]
4.DIC.2024

4/DIC/2024

NEGADO
4.DIC.2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República.

Lo anterior por el posible conflicto de intereses que pueda surgir por mi participación en esta votación.

[Signature]
Senador de la República

[Signature]
4.DIC.2024

querían, que quisieron participar en este proceso se presentaron 21 candidatos de los cuales 6 digamos no cumplieron los requisitos plenos para la convocatoria que estaban definidos en la convocatoria y por eso, perdón 5 no cumplieron requisitos y quedaron finalmente 16 candidatos habilitados. Esta lista se publicó en su momento y se le trasladó a la Mesa Directiva.

Las personas que no quedaron, ya Saúl el secretario leyó las personas que estaban habilitadas, yo voy a leer el nombre de las personas que no quedaron habilitados para participar por diferentes razones; básicamente porque no aportaron todos los documentos como definía en la convocatoria, aquellas personas que no quedaron habilitados son:

- Fernando Trujillo Moran
- Enrique José Cotes
- Diego Montoya
- Mariano Rivera y
- Daniel Mauricio Quiceno.

Por eso Presidente en el informe o lo dice el informe la proposición con la que termina el informe de la Comisión de Acreditación es que someta a votación con los otros 16 candidatos que los acaba de leer el secretario del Senado para que la plenaria del Senado, entre esos candidatos, pueda escoger el próximo secretario del Senado de la República. Muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe por la Comisión de Acreditación Documental con relación al estudio de las hojas de vida de los candidatos a ocupar el cargo de Secretario General del Senado de la República y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

“ARTÍCULO 60. INTEGRACIÓN Y FUNCIONES. Previa a la sesión inaugural de las Cámaras Legislativas, la autoridad electoral enviará a cada una de ellas la lista de los Congresistas electos, quienes deberán identificarse ante el Presidente de la Junta Preparatoria. Con posterioridad se hará ante el Presidente de la correspondiente Cámara.

En cada una de las Cámaras se dispondrá la integración de la Comisión de Acreditación Documental a razón de cinco (5) miembros por cada corporación, y por el período constitucional.

Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la plenaria de la corporación, antes de proceder a la elección del caso.” (Negrita fuera de texto)

II. INFORME

Revisada la normatividad anterior, se pudo establecer que las dieciséis (16) personas que fueron admitidas en el proceso para proveer el cargo de Secretario General del Senado de la República **CUMPLEN** cada uno de los requisitos constitucionales y legales, a saber, ser colombiano de nacimiento y mayor de treinta (30) años. Para constatar esto, se revisaron las hojas de vida y sus respectivos soportes, dentro de los cuales se encuentra la documentación que se exigía en la Convocatoria de 5 de noviembre de 2024, realizada por la Presidencia del Senado de la República. La revisión individual de cada uno de los aspirantes, nos permite considerar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 y 172 de la Constitución Política, y en el artículo 46 de la ley 5ta de 1992, los candidatos acreditaron todos los requisitos para poder ser elegidos como Secretario General del Senado de la República.



NOMBRE	CEDULA	REQUISITOS	
		COLOMBIANO DE NACIMIENTO Y MAYOR DE 30 AÑOS	
1 PEDRO SANTIAGO RODRIGUEZ BETANCOURT	1.136.882.527	Nacido en Bogotá el 28 de julio de 1990 (34 años)	
2 DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ	79.914.181	Nacido en Bogotá el 22 de julio de 1979 (45 años)	
3 YENY PAOLA GARZON REYES	1.110.530.923	Nacida en Ibagué el 7 de enero de 1993 (31 años)	
4 CHRISTIAN RODRIGUEZ MARTINEZ	1.082.866.408	Nacido en Barranquilla el 2 de septiembre de 1987 (37 años)	
5 HECTOR JULIO GARZÓN VIVAS	10.117.910	Nacido en Bogotá el 23 de mayo de 1965 (59 años)	
6 ANA FELIZ ROMERO ARANZAZU	28.738.608	Nacida en Bogotá el 25 de marzo de 1956 (68 años)	
7 JESUS ELIECER RINCON MUÑOZ	4.276.249	Nacido en Tibana (Boyacá) el 5 de marzo de 1965 (59 años)	
8 SAMUEL BAUTISTA PEÑA	1.091.805.031	Nacido en Sardinata (Norte de Santander) el 4 de febrero de 1990 (34 años)	
9 WILSON ABRAHAM GARCIA MONTAÑEZ	73.099.638	Nacido en Cartagena el 12 de octubre de 1962 (62 años)	
10 JOSE ELBERTH VELOZA RINCON	1.026.251.427	Nacido en Bogotá el 18 de mayo de 1986 (38 años)	
11 RICARDO CRUZ GARZON	79.598.808	Nacido en Bogotá el 19 de Abril de 1972 (52 años)	
12 YURY LINETH SIERRA TORRES	1.013.596.747	Nacida en Bogotá el 27 de marzo de 1988 (36 años)	
13 LUCIO MUÑOZ MENESES	79.448.838	Nacido en Bolívar (Cauca) el 18 de enero de 1968 (56 años)	
14 GONZALO PINZON PINZON	91.263.876	Nacido en Bucaramanga el 16 de mayo de 1969 (55 años)	

Elaboró equipo técnico - Comisión de Acreditación Documental

APROBADO
4.01.2025

15 CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLOREZ	13.717.576	Nacido en Bucaramanga el 23 de marzo de 1979 (45 años)	
16 OSWALDO JOSE OCHOA ALBOR	8.716.343	Nacido en Luruaco (Atlántico) el 29 de diciembre de 1961 (62 años)	

III. PROPOSICION

Los dieciséis (16) aspirantes que fueron admitidos en el proceso para proveer el cargo de Secretario General del Senado de la República **CUMPLEN** cada uno de los requisitos constitucionales y legales, a saber, ser colombiano de nacimiento y mayor de treinta (30) años. Igualmente se pudo evidenciar que los aspirantes además de acreditar los requisitos exigidos por la Constitución, presentaron declaración juramentada de no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para ocupar el cargo a proveer.

Este informe se presenta a consideración de la sesión plenaria del Senado de la República, con el fin de que sea evaluado antes de proceder a la elección de Secretario General del Senado de la República.

Hace parte constitutiva del presente informe el acta correspondiente.

Cordialmente,

H. S. JUAN SAMY MEBEG MARUN
Presidente
Comisión de Acreditación Documental

SAUL CRUZ BONILLA
Secretario (E)
Comisión de Acreditación Documental



**INFORME A LA PLENARIA
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Los Suscritos miembros de la Comisión de Acreditación Documental nombrados por la Plenaria del Senado de la República, reunidos en Sesión Virtual el día 26 de noviembre de 2024, procediendo a dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 60 de la Ley 5ª de 1992, se permiten indicar a la Plenaria del Senado, que se revisaron las Hojas de Vida de los aspirantes para ocupar el cargo de Secretario General del Senado de la República.

I. NORMATIVIDAD VIGENTE RELATIVA A LA ELECCIÓN SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA

CONSTITUCION POLITICA:

“ARTÍCULO 135. Son facultades de cada Cámara:
(...)

2. Elegir a su Secretario General, para períodos de dos años, contados a partir del 20 de julio, quien deberá reunir las mismas calidades señaladas para ser miembro de la respectiva Cámara.
(...)”

“ARTÍCULO 172. Para ser elegido senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de treinta años de edad en la fecha de la elección.”

NORMATIVIDAD LEGAL

LEY 5TA DE 1992

“ARTÍCULO 46. ELECCIÓN, PERIODO, CALIDADES. Corresponde a cada Cámara elegir al Secretario General para un período de dos años, contado a partir del 20 de julio, fecha de instalación del cuatrienio legislativo. Deberá reunir las mismas calidades señaladas para ser miembro de la respectiva corporación.”

Elaboró equipo técnico - Comisión de Acreditación Documental

APROBADO
4.01.2025

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, a la elección para ocupar el Cargo de Secretario General del Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, a la elección para ocupar el cargo de Secretario General del Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06

Por el No: 64

TOTAL: 70 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez a la elección y votación al cargo de Secretario General del Senado para lo que resta del periodo 2024-2026

Honorables Senadores

Por el Sí

Ávila Martínez Ariel Fernando
Benavides Mora Carlos Alberto
Motoa Solarte Carlos Fernando
Quilcué Vivas Aída Marina
Riascos Riascos Paulino
Valencia Laserna Paloma Susana.

04. XII. 2024

Votación Nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez a la elección y votación al cargo de Secretario general del Senado para lo que resta del periodo 2024-2026

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Benedetti Materlo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette
Cabral Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Alvarán Nicolás Alberto
Echeverri Piedrahíta Guido
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Luna Sánchez David
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina Del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney

Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

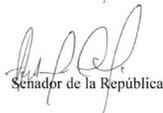
04. XII. 2024

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, a la elección para el Cargo de Secretario General del Senado.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República.

Lo anterior por el posible conflicto de intereses que pueda surgir por mi participación en esta votación.



Senador de la República

NEGADO
 4 Dic 2024

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, muy bien, se abren las postulaciones y se nombra la comisión escrutadora, eh comisión escrutadora Senadores Germán Blanco, Aída Avella, Juan Carlos Garcés y Nadia Blel; se abren las postulaciones de candidatos, se abren las postulaciones si no hay candidatos postulados pues no podrá haber elección ¿hay postulaciones? Senadora Paola Holguín para postular.

El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, manifiesta:

La Ley 5ª, la Ley 5ª así lo establece senador, eh, señor Presidente, dice, primero: Postulados los candidatos, postulados.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, están los candidatos postulados, están los candidatos postulados entonces que se lean los candidatos y abrimos la votación inmediatamente porque están postulados, lea los nombres señor secretario y abrimos la votación.

El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, manifiesta:

Señor Presidente los candidatos habilitados son los siguientes:

Pedro Santiago Rodríguez Betancourt
 Diego Alejandro González González
 Yeny Paola Garzón Reyes

Christian Rodríguez Martínez
 Héctor Julio Garzón Vivas
 Ana Félix Romero Aránzazu
 Jesús Eliécer Rincón Muñoz
 Samuel Bautista Peña
 Wilson Abraham García Montañez
 José Albert Veloza Rincón
 Ricardo Cruz Garzón
 Yuri Lineth Sierra Torres
 Lucio Muñoz Meneses
 Gonzalo Pinzón Pinzón
 Carlos Francisco Toledo Flórez
 Oswaldo José Ochoa Albor.

Esos son los candidatos habilitados señor Presidente por la Comisión de Acreditación.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien, leído los nombres, se abre la votación, señor Secretario favor llamar a lista.

El Secretario de la Corporación (e), doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:

Señor Presidente es para explicar qué me dicen cómo, el voto viene de la siguiente manera, dice: Senado de la República voto para la elección de Secretario General del Senado de la República periodo 2024-2026 y abajo dice, por; cada uno de los senadores tienen que colocar el nombre de, el candidato por el cual van a votar, cada uno de los senadores. Se le da el voto y colocan el nombre en el voto, así se va a votar.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Vale, señor Secretario llámame por favor. señor Secretario por favor llame a lista.

La Presidencia designa como escrutadores para la Elección al cargo de Secretario General del Senado de la República a los honorables Senadores: Germán Alcides Blanco Álvarez, Aída Yolanda Avella Esquivel, Juan Carlos Garcés Rojas y Nadia Georgette Blel Scaf.

La Presidencia abre la votación para la elección al cargo de Secretaria General del Senado de la República e indica a la Secretaría para lo que resta del período 2024-2026 e indica a la Secretaría llamar a lista:

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Señor Secretario suspenda la votación sin cerrarla, porque ofrecí el uso de la palabra para postulaciones del partido de la U y nadie la pidió; ofrezco nuevamente al partido de la U la palabra para postular, ¿quién del partido de la U va a postular? Senadora Norma Hurtado tiene el uso de la palabra, brevemente. Senadora Norma.

La Presidencia abre las postulaciones para la elección de Secretario General del Senado de la República, para finalizar el período 2025-2026 y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez, como vocera del Partido de la U.

Palabras de la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, la bancada del partido de la U postula ante la plenaria del Senado de la República a Diego Alejandro González González, un abogado de sólida trayectoria jurídica, académica graduado de la Universidad Católica donde también logró los títulos de Derecho Administrativo, Derecho Constitucional sumado a su maestría en gobernabilidad y democracia de la Universidad Santo Tomás y como magíster en Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia. Miembro activo de la Academia Colombiana de Abogacía y miembro sénior de la Asociación Colombiana de Derecho Procesal; ocupa hoy el cargo de Secretario General de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior del Senado de la República. El doctor González ha contribuido significativamente en el ámbito jurídico. Pliego tipo innovaciones jurídicas para combatir la corrupción publicado por la editorial Ibáñez, pero también autor del control de convencionalidad en Colombia, obras que reflejan su compromiso por el avance del derecho y su capacidad para abordar temas jurídicos complejos y de profundidad que finalmente es lo que necesita esta plenaria.

Ha recibido diferentes reconocimientos por su labor, entre las que se destacan la medalla de la justicia 100 años en el grado de Gran Cruz conferida el 7 de julio del 2023, servicios distinguidos de las fuerzas militares, medalla Guardia Presidencial mérito militar y medalla militar del Ministerio de Defensa en categoría servicios distinguidos el 9 de agosto del 2013.

Ponemos a consideración esta hoja de vida después de 21 años de servicio en el Senado de la República, donde se ha demostrado un compromiso ejemplar con su trabajo y un profundo conocimiento del Derecho Constitucional, pero también del procedimiento legislativo. señor Presidente, la bancada del partido de la U postula a Diego González González para el cargo de Secretario General de esta plenaria.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Mire, con eso surtimos el procedimiento de ley, de manera que yo creo que, pues estas postulaciones debían terminar ahí.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, en aras, en aras de no viciar este proceso de elección, en nombre de la bancada del partido de la U, le pido que por favor anule todo el trámite que se ha realizado hasta ahora y vuelva a reiniciar el procedimiento como corresponde y como lo advierte en la ley. Suspender la votación para hacer una postulación viciaría esta elección, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, muy bien, pero entonces han pedido senadoras y senadores el uso de la palabra para seguir postulando, les agradezco brevedad; está la Senadora Gloria Flórez, el Senador Fabio Amín y la Senadora Sandra Ramírez y Paola Holguín.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, como vocera del partido Pacto Histórico.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias Presidente, en nombre de la bancada del Pacto Histórico queremos postular a Diego Alejandro González para el cargo de la Secretaría General del Senado; lo conocemos varios de nosotros en su ejercicio como Secretario General de la Comisión Segunda, su rigurosidad, sus, las garantías que otorga a todos los partidos que hacen parte de la Comisión Segunda y sabemos que por su experiencia, pero también su formación académica que la ha expresado la Senadora Norma Hurtado tendrá un importante rol y papel en el Senado en la Secretaría General del Senado de la República. Esa es la decisión de la bancada del Pacto Histórico Diego Alejandro González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, vocero del partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias señor Presidente, quiero postular a nombre del Partido Liberal Colombiano para el cargo de Secretario General del Senado de la República al doctor, Diego Alejandro González González; todos lo sabemos y lo han dicho, un abogado con un recorrido sólido, con una trayectoria académica profesional inigualable.

Se graduó de derecho en la Universidad Católica de Colombia donde obtuvo la especialización en Derecho Administrativo Constitucional y Constitucional, además, es magíster en gobernabilidad y democracia por la Universidad

Santo Tomás y magíster en derecho constitucional de la Universidad Externado de Colombia.

Fuera de todos estos logros profesionales actualmente el doctor Diego González está adelantando un trabajo de grado para doctorado en Derecho, un tema que honra mucho poder elegir a una persona que ha entregado más de 21 años en su carrera profesional al Senado de la República, al Congreso de la República y que tiene una hoja de vida inigualable, intachable y, a quien yo como Senador de la República que he estado en 8 años continuos en la Comisión Segunda donde él actualmente es subsecretario o Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República puedo dar fe, puedo dar un parte de tranquilidad de la honorabilidad, de la responsabilidad y el profesionalismo que Diego González González tiene para poder dirigir los destinos de la Secretaría General del Senado de la República. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable senador, senadora Sandra Ramírez, que además la vamos a adicionar a la comisión escrutadora, Senadora Sandra tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, vocera del partido Comunes.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, colegas desde la bancada Comunes apoyamos la candidatura a la Secretaría de Senado del doctor Diego González, abogado con una experiencia de 21 años conocedor del Congreso y garantista para con los senadores de la Comisión Segunda.

Y aprovecho la oportunidad, senadores para resaltar la labor y desempeño en esta dependencia del doctor Lucio Muñoz, con el colectivo de congresistas que hemos ejercido en este recinto; su profesionalismo y respeto con todos los funcionarios del Senado desde los trabajadores de servicios generales, con quienes ejercen de planta y UTL se hace meritorio resaltarlo en el marco de sus funciones.

Doctor Lucio este reconocimiento es también un acto de perdón y reconciliación con usted, con su querida familia víctima del conflicto armado y lo hacemos desde esta tribuna gracias al acuerdo final de paz, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, vocero del partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, honorables Senadores, muchísimas gracias. Con mucha complacencia en nombre del partido Conservador vamos a respaldar la postulación que ha hecho el partido de la U del doctor Diego Alejandro González, además de todas sus calidades y cualidades, sus capacidades jurídicas, sus estudios y recorrido que ya leyeron; tuvimos la gran oportunidad de contar con el acompañamiento del doctor Diego en la Mesa Directiva de la Comisión Segunda, con el doctor Lidio con quien él de presidente y quien les habla de vicepresidente y como miembro de la comisión hemos tenido las suficientes garantías, el respaldo permanente, la solvencia jurídica, académica de conocimiento de la Ley 5ª y de los procedimientos del menester de nuestro quehacer en el Congreso de la República.

De modo tal, señor Presidente, que con mucha complacencia recibimos la postulación del partido de la U y el partido Conservador anuncia que respalda con su voto positivo al doctor Diego Alejandro González.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, vocera del Partido Centro Democrático.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor Presidente, en representación de la bancada del Centro Democrático quiero anunciar nuestro apoyo para el cargo de Secretario General al doctor, Diego Alejandro González González, además de todo lo que aquí se ha manifestado sobre su amplia experiencia académica y profesional, queremos destacar los estudios en técnica legislativa, en gestión pública, en seguridad defensa y su actividad como docente universitario del derecho.

Además de sus publicaciones, el doctor Diego González es miembro de la Academia Colombiana de Abogacía y miembro sénior de la asociación colombiana de derecho procesal constitucional; yo he sido miembro a lo largo de estos 3 periodos en el Congreso de la Comisión Segunda y puedo dar fe de lo que aquí se ha dicho del legalismo, de la transparencia, de la verticalidad, del respeto por la Ley 5ª y de la manera democrática en que siempre ha procedido el doctor Diego González dando garantías a todos los partidos.

Reconocemos a todos los candidatos que se inscribieron, que se acreditaron, pero nuestro partido después de hacer un exhaustivo estudio de la hoja de vida y de la labor a lo largo de más de 20 años en el Congreso decidió apoyar por unanimidad doctor Diego González González para este cargo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras, vocero del partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar de Jesús Díaz Contreras:

Gracias Presidente. Cambios Radical en cumplimiento a los acuerdos establecidos y después de haber analizado las hojas de cada uno de los aspirantes, reconociendo en cada uno de ellos sus atributos; nos complace decir que Cambio Radical por unanimidad apoya al doctor Diego González, Diego Alejandro González por su vasta experiencia por más de 20 años de servicio al Congreso de la República, por ser un hombre con especialización, maestría y aspirante a doctorado. Por eso, Cambio Radical le da su voto de confianza a un hombre que conoce y que ha estado en el Congreso durante más de 20 años. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano, vocero del partido Alianza Verde.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Gracias señor Presidente. Igualmente, la bancada de En Marcha confía en el doctor Diego Alejandro González por su recorrido académico, su hoja de vida ha demostrado que se ha dedicado a la Academia con especialización, 2 maestrías con sus estudios de doctorado, pero, también sus Reconocimientos por su labor, su trabajo por más de 20 años en este Senado y los últimos años de la Comisión Segunda donde se ha destacado por su abnegable labor al servicio de esta célula legislativa.

Lo que hace que la bancada en marcha confíe y proponga a el doctor Diego Alejandro para que sea el Secretario General del Senado de la República. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos, vocero del partido ADA.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias señor Presidente, comunicarle al Congreso de la República y a toda la opinión pública que nos ve a esta hora en esta, en este proceso de elección, que la bancada independiente del partido político Alianza Democrática Amplia ADA integrada por dos congresistas la compañera Sonia Bernal y Paulino Riasco quien les habla, también en acuerdo de bancada también decidimos apoyar

la postulación del doctor Diego Alejandro González González.

Una persona que consideramos que le puede brindar todas las garantías en concordancia con la Junta directiva del Congreso a esta plenaria y a toda la parte administrativa que corresponde, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, vocero del partido MIRA.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias Presidente Desde el partido político MIRA queremos, primero, felicitar a todos los aspirantes a este importante cargo, en particular al doctor Diego que ha sido postulado por varios partidos e igual al doctor Lucio, quien conocemos también su amplia trayectoria y honorabilidad. Pero, la decisión que ha tomado el partido político MIRA se suma a la de las mayorías de los partidos de postular y apoyar con la votación al doctor Diego González por sus calidades personales, por su profesionalismo, su experiencia.

Y, simplemente agregar también algo diferente como Secretario de la Comisión Segunda es un hombre comprometido con la fuerza pública, es Mayor de la reserva de la Policía Nacional y está siempre atento a todos los proyectos de ley que buscan bienestar a nuestras instituciones de la fuerza pública. De manera que, anunciamos nuestro apoyo señor Presidente desde el partido político MIRA al doctor Diego González.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muchas gracias honorable Senador. Mire, de acuerdo al artículo segundo, numeral segundo, corrección formal de procedimientos abrimos nuevamente la votación, por favor si, mientras me acaba de pedir la palabra también el Senador Jota Pe, pero mientras eso sucede por favor limpiar la urna a cero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente muchas gracias. Yo quiero tomar la palabra para expresar una felicitación a los candidatos a Secretario General del Senado, porque revisando las hojas de vida todos, todos cuentan con el mérito para poder ocupar este importante cargo; quiero reconocer al doctor Diego, al doctor Santiago y al doctor Lucio a quien conocemos y sabemos también de su trabajo, buen trabajo aquí

en el Senado de la República. Felicitarlos y pedirle al que sea elegido por este Senado que recuerde que es Secretario General y que debe ser garantista para con toda la plenaria del Senado. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar, como vocera del Partido Colombia Justa y Libre.

Palabras de la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar:

Señor Presidente, también en nombre del partido de Colombia Justa Libres felicitar a todos los postulados, creo que tienen todos los méritos y las competencias para asumir esta responsabilidad de la Secretaría General del Senado. Hoy también nosotros postulamos al doctor Diego González para el cargo de Secretario General y también reconocemos el acompañamiento que el compromiso que el doctor Lucio ha tenido y tuvo siempre con el ejercicio del Centro de Altos Legislativos CAEL.

Soy testigo de primera mano del trabajo juicioso, del trabajo serio y responsable para llevar a cabo también todo el ejercicio de las actividades y formación desde el Centro de Altos Estudios Legislativos; desde nuestro partido por tanto nos unimos también a la postulación que las demás bancadas han realizado para el cargo de Secretario General. Gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Se abre la votación señor, nuevamente se reinicia como lo anuncié. señor Secretario favor llamar a lista.

La Presidencia cierra las postulaciones para la elección de Secretario General del Senado de la República, para finalizar el período 2025-2026 y reinicia la votación e indica a la Secretaria llamar a lista:

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores, realizar el conteo de votos.

Realizado el conteo de votos por parte de los escrutadores, el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez escrutador, informa el siguiente resultado para el cargo de Secretario General del Senado:

Por el doctor Diego Alejandro González González	: 89
Por el doctor Lucio Muñoz Meneses	: 01
Votos nulos	: 01
Votos en blanco	: 01
Ilegible	: 01
TOTAL	: 93 Votos

En consecuencia, ha sido elegido como Secretario General del Senado de la República, el doctor Diego Alejandro González González para finalizar el período de julio 2024 –20 de julio 2026.

La Presidencia pregunta a la plenaria si declara constitucional y legalmente elegido como Secretario General del Honorable Senado de la República para finalizar el período 2025-2026, al doctor Diego Alejandro González González y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

La Mesa Directiva doctor Diego González en cumplimiento un poco de silencio por favor, porque no va a quedar bien elegido si ustedes no paran bolas aquí, la mesa directiva en cumplimiento del artículo 136 del reglamento del Congreso, deja constancia que el doctor Diego Alejandro González González, manifiesta la aceptación ¿usted acepta el cargo?

El doctor Diego Alejandro González González, Secretario General electo del Senado de la República responde:

Acepto.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Manifiesta explícitamente la aceptación del cargo de Secretario General de esta Corporación y tomará posesión de este, ante la Mesa Directiva del Senado de la República, una vez le sea aceptada la renuncia al cargo de Secretario de la Comisión Segunda del Senado. Doctor Diego buen viento y buena mar y, puede usted dirigirse a la plenaria del Senado, felicitaciones, felicitaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Secretario General del Honorable Senado de la República electo, doctor Diego Alejandro González González.

Palabras del Secretario General del Honorable Senado de la República Electo, Doctor Diego Alejandro González González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Señor Presidente, señores miembros de la mesa directiva, señoras y señores senadores, a todos ustedes mi agradecimiento infinito, por la generosidad que todos y cada uno han tenido en depositar su confianza en mí en la trayectoria durante estos 21 años en el Senado de la República y, a partir de este momento, quiero dejar claro que soy el Secretario de todos y cada una de las Bancadas para brindar las garantías, para estar pendiente de los procesos de formación de las leyes, y de las normas constitucionales, legales y orgánicas que deben surtir para las misma.

Mi gratitud total de parte de mi familia, de mi esposa, mis hijos a todos ustedes y muchas gracias por esa confianza depositada. Dios los bendiga.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Muy bien, vamos a proceder de la siguiente manera, recordemos que tenemos la Ley de regalías, la Comisión de Acreditación necesita un espacio, porque hoy se vence el plazo también para elegir Secretario General de la Comisión de Paz, la Comisión Legal de Paz que se instaló en el día de hoy y, el segundo motivo y por eso pediré la sesión informal, es que mientras también ellos se reúnen, vamos a proceder a la imposición de la orden de Caballero, al doctor Stefan Raid, representante de la fundación Konrad Adenauer. ¿Quiere el Senado de la República la sesión informal?

Siendo las 5:57 p. m., la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión informal para la ceremonia de condecoración al doctor Stefan Reith Representante de la Fundación Konrad Adenauer y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El señor Maestro de Ceremonias Édgar Enrique Castañeda, da lectura a la **Resolución de condecoración número 137 del 25 de noviembre de 2024, por medio de la cual se confiere la orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero al doctor Stefan Reith.**



SENADO DE LA REPÚBLICA
Resolución Número **137** de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL DOCTOR STEFAN WILHELM REITH”

LA COMISIÓN DE LA MESA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1.987, creó La ORDEN DEL CONGRESO DE Colombia y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos que se han distinguido por su vocación de servicio al país.

Que el Doctor **STEFAN WILHELM REITH**, oriundo de la República Federal de Alemania, formado profesionalmente en Ciencias Políticas, Internacional e Historia en Friburgo- Alemania y en la Universidad de Salamanca-España,

Que el Doctor **STEFAN WILHELM REITH**, se ha desempeñado en los cargos como Coordinador de Proyectos en Madrid, jefe de la Oficina del Secretario de la KAS, Representante de la KAS en Tanzania, Coordinador del Trabajo de la Fundación en México y América Central, Director para América Latina en la Central de las KAS en Berlín, entre otros ha desarrollado una eficiente gestión.

Que el Doctor **STEFAN WILHELM REITH**, actualmente es el Representante de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) en Colombia con sede en Bogotá, destacándose por el aporte al fortalecimiento de las instituciones democráticas, la formación política y la participación ciudadana de manera activa y preparando a las nuevas generaciones de jóvenes en habilidades de participación social y política.

Que el Doctor **STEFAN WILHELM REITH**, en su trayectoria profesional ha proyectado una imagen de altruismo que inspiraron su gestión, a nivel nacional e internacional en el fortalecimiento de la democracia en libertad y un entorno sostenible.

Que es deber del Senado de la República exaltar la labor del doctor **STEFAN WILHELM REITH**.

La presente Condecoración fue solicitada por el Presidente del Senado de la República, doctor Efraín Cepeda Sarabia.



SENADO DE LA REPÚBLICA
Resolución Número **137** de 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL DOCTOR STEFAN WILHELM REITH”

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero al doctor **STEFAN WILHELM REITH**, como reconocimiento a la meritoria labor profesional en el fortalecimiento de las instituciones de democráticas en el país.

ARTÍCULO SEGUNDO: la presente Condecoración será impuesta en acto especial, por el Presidente del Senado de la República, doctor Efraín Cepeda Sarabia, delegado por la Mesa Directiva de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los **25** NOV 2024


EFRAÍN CEPEDA SARBIA
 Presidente


JOSÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
 Segundo Vicepresidente


SAÚL CRUZ BONILLA
 Secretario General (E)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Honorable señor Stefan Raid, representante de la fundación Konrad Adenauer, señora Tatiana Niño, coordinadora de proyectos políticos de la KAS Colombia, miembros de la delegación que acompaña al señor Raid, senadores y senadoras de la República, señoras y señores y medios de comunicación. Apreciado Stefan, hoy es un honor rendir homenaje a quien, con su liderazgo y dedicación, ha contribuido significativamente al fortalecimiento de nuestra democracia y nuestras instituciones.

En enero del año 2020 nuestro país le dio la bienvenida a Stefan Raid en la fundación Konrad Adenauer, como un invaluable aliado, y desde entonces su trabajo ha sido pilar para la promoción de la democracia y los principios de libertad, justicia y solidaridad.

La fundación Konrad Adenauer inspirada en el legado del primer canciller federal alemán y cofundador de la Unión Demócrata Cristiana CDU, ha logrado bajo su dirección adoptar fundamentales como la defensa de los Derechos Humanos, la participación democrática, la consolidación de la paz y la integración regional; en estos 5 años su

compromiso y visión han dejado huella imborrable en Colombia, es grato encontrar en el camino de la defensa de la democracia y las instituciones amigos como Stefan, con un compromiso inquebrantable por nuestros valores comunes, pero sobre todo, con fe en el futuro del país, fe que lleva la Fundación Konrad Adenauer, a invertir esfuerzos y recursos en Colombia para fortalecer nuestro estado de derecho, los liderazgos jóvenes y mujeres y las capacidades técnicas de nuestros gobiernos locales, desde hace 60 años es lo que ha hecho la Fundación Konrad Adenauer y sabemos que lo seguirá siendo por muchos años más.

Además de su labor en nuestro país, Stefan fue director para América Latina en la central de KAS en Berlín, luego lugar en donde promovió la democracia en nuestra región. Ha sido también coordinador de proyectos en Madrid y representante en Tanzania, Mozambique y Malawi; su trayectoria y el trabajo que venido realizando nos da entender la calidad profesional de Stefan, así como su propósito en beneficio de la participación de la Democracia. Este gran trabajo ha sido liderado por Stefan, un alemán que se enamoró de Colombia y que lleva hoy en su familia, a su hija que nació en el territorio patrio, y quien ha demostrado sus capacidades para generar consensos. Su visión de futuro y su apuesta por nuestro país, han dado sus frutos, especialmente representados en quienes hoy están ocupando escaños en consejos, asambleas y múltiples espacios de liderazgo y decisión.

Sea esta la oportunidad conocer su liderazgo, frente a las distintas coyunturas que ha vivido nuestro país a través de estos años, ya que ha sido usted Stefan, un garante para nuestro partido, para otros partidos en Colombia y se ha reconocido a nivel nacional e internacional, por sus apuestas a la dignificación del ejercicio político y del fortalecimiento de las democracias. Deja usted un gran legado para los conservadores de nuestro país, que siempre lo recordaremos con este espíritu conciliador y proactivo, por las causas sociales de diálogo constructivo, y resultados trascendentales para la consolidación de las relaciones entre Alemania y Colombia.

En mi trayectoria política aquí en el Senado de la República por 33 años, tanto en la presidencia del Partido Conservador, como en el Congreso de la República y la vicepresidencia de la ODC, Organización Demócrata Cristiana de América, he contado con el apoyo incondicional de la Fundación Konrad Adenauer, han sido ustedes coequiperos especiales en momentos importantes para nuestro país, promoviendo el intercambio de visiones en un mundo globalizado y apoyando iniciativas de formación, que hoy son referentes de nuestra institucionalidad, Stefan su liderazgo y su visión constructiva, han sido fundamentales para que el Partido Conservador y muchos otros partidos y las instituciones colombianas, fortalezcan su papel a nivel nacional e internacional; ha contribuido con sentido de pertenencia como un colombiano

más, al empoderamiento de las mujeres, hombres formando nuevos y sólidos liderazgos que seguirán construyendo el futuro de nuestra nación.

En nombre del Congreso de la República, del Partido Conservador colombiano y de la Democracia colombiana, le damos las gracias, su legado será recordado con gratitud y admiración, esta condecoración por medio de la cual se confiere la orden del Congreso de Colombia, en el grado de caballero al doctor Stefan Wilhelm Raid, es una muestra del reconocimiento a su aporte y dedicación, le deseamos buen viento y buena mar, a usted, a su familia y a la fundación Konrad Adenauer. Muchísimas gracias. Y nos trae de vez en cuando a su hija colombiana por aquí por favor.

A continuación, el Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda procede a la entrega del reconocimiento al doctor Stefan Reith Representante de la Fundación Konrad Adenauer.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Stefan Reith Representante de la Fundación Konrad Adenauer.

Palabras del doctor Stefan Reith Representante de La Fundación Konrad Adenauer.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el doctor Stefan Reith Representante de la Fundación Konrad Adenauer:

Muchísimas gracias, ustedes son muy generosos, uno se siente muy pequeño poder estar aquí en esta casa de la Democracia. señor Presidente, estimados senadores y senadoras de la República, muchas gracias es un honor muy especial, recibí este reconocimiento, lo recibo con infinita gratitud y humildad, gratitud porque Colombia, este país tan hermoso y diverso nos trató tan bien a lo largo de los últimos 5 años, aquí hicimos familia como usted dijo presidente, y aquí nació nuestra hija, gratitud también porque por poder trabajar aquí, la Fundación Konrad Adenauer o la KAS, como nos conocen por las siglas en alemán, cumplo justo este año, 60 años de trabajo en Colombia, siempre al servicio de la democracia en todas sus facetas y fortaleciendo la alianza entre Colombia y Alemania, poder poner mi granito de arena a esta historia me llena de gratitud y humildad, porque yo soy, soy plenamente consciente de que los logros de la KAS no son personales, sino frutos de trabajo en equipo.

Quiero agradecer mucho al equipo de la KAS que me acompaña hoy aquí, por su incansable trabajo, su inspiración y su orientación, lo mismo quiero decir a los socios de la KAS, socios institucionales y personales algunos de ellos sentados aquí en esta casa de la Democracia, gracias por su compromiso, su confianza y su amistad, es muy gratificante que justo antes de salir del país, hace un par de semanas pudimos lanzar desde este mi ciclo, una iniciativa conjunta entre el Senado de la República y la KAS, cientos de concejales y diputados se están capacitando en un diplomado, que viene con el apoyo de nuestro socio Colombia-Lira, esperamos que esta iniciativa sirva para fortalecer la democracia

local y la cooperación de los parlamentos locales y regionales con el Congreso de la República.

Señor Presidente gracias a usted y la mesa directiva del Senado por esta iniciativa y la confianza en la KAS, permítanme cerrar con una cita de Konrad Adenauer la Democracia abre comillas *“la democracia es más que una forma parlamentaria de gobierno, es una visión del mundo arraigada en el concepto de la dignidad, el valor y los derechos inalienables de cada ser humano, una verdadera democracia debe respetar esos derechos inalienables, y el valor de cada ser humano individual en la vida estatal económica y cultural”*.

Muchas gracias a todos ustedes por defender juntos nuestras democracias, y hasta muy pronto aquí en Colombia o en Alemania. Muchísimas gracias.

Siendo las 6:14 p. m., la presidencia pregunta a la plenaria si acepta reanudar la sesión formal y, cerrada su discusión, ésta responde afirmativamente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Muy bien, Comisión de Acreditación quiero informarle a la Comisión de Acreditación que ya estamos en la sesión formal y necesitamos que se hagan presentes con su dictamen, señor Secretario siguiente punto del orden del día.

IV

Lectura de Ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Muy bien, tenemos aquí ponentes de la Comisión Tercera y de la Cuarta, ¿quién va a llevar el uso de la palabra entre los ponentes? por la Tercera están los Senadores Juan Carlos Garcés, José Alfredo Gnecco, Efraín Cepeda que no podré presentar, pero está la doctora Aída Avella por la Comisión Cuarta que está lista en el atril para presentar esa ponencia. Sonido para la Senadora Aída Avella, Coordinadora ponente por la Comisión Cuarta en el atril de la derecha.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Muchísimas gracias señor Presidente, vamos a iniciar, pero antes de ello le quiero solicitar a todas las bancadas, llamen a los senadores, si las regalías,

si esta ley no se aprueba esta noche, pues no hay regalías para el país, las regiones quedarán sin las regalías y hay una situación que vamos a tener que responderles a todos los ciudadanos de este país, por eso hacía la propuesta señor Presidente, que ojalá hubiera sido primero el debate del presupuesto del sistema general de regalías.

Entonces vamos a iniciar sin más preámbulos, solamente solicitándole que por favor llamen a los senadores de cada bancada y que miremos cómo sacamos lo más rápidamente. Voy a hacer una exposición muy rápida, le ruego a los señores por favor si nos la ponen en la pantalla son tan amables, parece que no hay posibilidades.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Los Senadores están ingresando del salón social, porque estaban en, porque estaban en comisión de acreditación unos y otros pues pendientes de la condecoración, ahí están entrando uno a uno, continúe Senadora Aída, adelante.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Bueno está la pantalla, este es el Proyecto de Ley número 367 del 24 de Cámara y 284 del Senado, por el cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías, para el bienio del primero de enero del 25 al 31 de diciembre del 26, es decir, la actual ley de regalías fenece el 31 de diciembre y estará vigente esta ley. Vamos a pasar a la siguiente, siguiente por favor, este es el marco normativo, tenemos el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, donde define la distribución y los fines del sistema general de regalías.

Tenemos la Ley 141 del 94 modificada por la Ley 756 del 2002, regula la liquidación de regalías, la Ley 2056 de 2020, reglamenta los artículos en materia presupuestal, son orgánicos; el Decreto número 1821 del 20, Decreto único reglamentario, que desarrolla la Ley 2056 y otras normas relacionadas, la Ley bienal del presupuesto de regalías, la 2279 del 2022.

Por otra parte están los objetivos, siguiente: los objetivos oigan bien senadores, los objetivos de esta ley son profundizar la descentralización, la autonomía y el desarrollo de los territorios, en articulación con el Gobierno nacional en el marco de la reactivación económica; el segundo objetivo es impulsar un modelo de transformación productiva, de los territorios que permita alcanzar las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo, en materia ambiental e implementar el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera.

El tercer objetivo es fortalecer la participación y pertinencia cultural de la ejecución de los recursos, del sistema general de regalías y, el cuarto es promover el ahorro y el uso eficiente de los recursos en los procesos de gestión, ejecución, monitoreo, seguimiento, evaluación y control de las inversiones.

Siguiente por favor, aquí están los ingresos corrientes y cómo se distribuyen, son cosas que están en la ley, primero son las asignaciones directas el 25%, la asignación regional el 34%, la asignación local el 15%, ciencia y tecnología al 10%, Paz 7%, conservación ambiental el 1%, Corpomagdalena que es el cuidado del río Magdalena 05%, funcionamiento, fiscalización y operación y administración y el seguimiento y control y fuera de eso el ahorro que va para el fondo y para el FONPET. Esto es simplemente la distribución de los ingresos.

Tenemos la estructura, siguiente por favor, esta es la estructura del presupuesto del sistema regional, que se compone del presupuesto bienal de los ingresos, más el presupuesto bienal de los gastos, más las disposiciones generales. Siguiente; aquí están los ingresos del presupuesto bienal, ustedes los pueden ver ahí, simplemente son los ingresos corrientes, 25.5, los rendimientos financieros 5.2 billones, el mineral sin identificación de origen 8.4, 8.000 mil millones 400 el recurso del régimen anterior 1.900 y el reintegro de registrados, en total son 30 billones punto 9, que es el presupuesto general de regalías.

Y para hacerlo mucho más rápido vamos al siguiente por favor, la distribución de los ingresos corrientes en miles de millones, oigan bien senadores, el 92% que está en color morado, tiene el 92.5% del presupuesto para inversión, tenemos el ahorro 4.5 y la administración el 3.0, ustedes ven al frente en millones y en miles de millones y en billones y luego vendrían los demás artículos, tendríamos todo esto que les acabo de decir está del uno al nueve, tendríamos los artículos 10, 11, 12, 13, 14, tiene 27 artículos en el proyecto, y realmente eh el proyecto que fue aprobado anoche en la Cámara de Representantes, si tenemos los votos necesarios pasará y todos los municipios, absolutamente todos los municipios del país tendrán regalías, un poco más los municipios productores de cualquiera de los metales, de los hidrocarburos y todos pueden llevar la iniciativa, absolutamente todos los municipios de Colombia tendrán parte de sus regalías, un poco más los departamentos, los municipios que son productores de hidrocarburos o de metales.

Yo llamo a todos los senadores a que podamos votar esta ley, y que la podamos hacer lo más rápido posible, para que algunos que tienen una situación especial de viajes puedan ir, y simplemente la votemos. Así es señor presidente queda expresado, en términos muy rápidos y muy generales, el sistema de regalías, que es aparte del sistema del presupuesto General de la Nación.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muchas gracias Senadora coordinadora Aída Yolanda Avella Esquivel, me dicen que hay impedimento sobre la mesa ¿Cuántos impedimentos tenemos?

La Subsecretaria de la Corporación (e), doctor Ruth Luengas Peña, informa:

Dos impedimentos señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Sírvase leer por favor para someterlo.

Por secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y Edwin Fabián Díaz Plata al Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara, quienes dejan constancia de sus retiros del recinto del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Aconsejo votarlos negativos.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, recomienda votar negativamente, está abierto el registro, señoras senadores señores senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y Edwin Fabián Díaz Plata al Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 02

Por el No: 63

TOTAL: 65 Votos

votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Beatriz Lorena ríos Cuéllar y Edwing Fabián Díaz Plata, al Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara

por la cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026

Honorables Senadores

Por el sí

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Riascos Riascos Paulino.

04. XII. 2024

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y Edwing Fabián

Díaz Plata, al Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara,

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Besaile Fayad John Moisés
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Alvarán Nicolás Alberto
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hernández Silva Yuli Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth

López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

04. XII. 2024

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Beatriz Lorena ríos Cuéllar y Edwin Fabián Díaz Plata al Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA</p>	<p>FABIAN DIAZ PLATA SENADOR</p>
--	--------------------------------------

Bogotá D.C., Diciembre 03 de 2024

Doctor
SAUL CRUZ BONILLA
 Secretario General (E)
 Senado de la República

NEGADO
4 Dic 2024

Ref. Impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026"

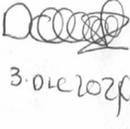
Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ta de 1992, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la Mesa Directiva del Senado de la República, mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026".

Lo anterior debido al crédito educativo condonable, otorgado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del cual es beneficiario un familiar en segundo grado de consanguinidad. Atendiendo a que los mencionados créditos son financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, como lo estipula el artículo 361 de la Constitución y sus modificativas.

Atentamente,


FABIAN DIAZ PLATA
 Senador de la República


 3 Dic 2024



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias, tal como lo explicó la coordinadora ponente, la Senadora Aída, este proyecto fue debidamente discutido durante varias sesiones por coordinadores y ponentes, y teníamos la intención de poner en consideración de la de la plenaria, señor presidente una proposición para adoptar el tema, lo aprobado en Cámara ayer por mayoría; no lo podemos hacer de esa manera, ya voy a explicar el procedimiento porque no está publicada todavía, pero vamos a poner en consideración de la plenaria, dos votaciones en este sentido, una votación del informe de ponencia y una segunda votación, del articulado con la única proposición que tuvo variación en Cámara.

Entonces solicitarle a la plenaria, señor presidente y su dirección para primero, someter en consideración el informe de ponencia, que es exactamente el mismo de Cámara y seguidamente votar el articulado, el título y la pregunta con la proposición avalada que fue la misma que se aprobó en la Cámara de Representantes, así estaríamos Presidente haciendo dos votaciones para sacar este proyecto de ley adelante, Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto.

Por Secretaria se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara y, cerrada

su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 62

Por el No: 01

TOTAL: 63 Votos

votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara:

por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti
Barreto Castillo Miguel Ángel
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaille Fayad John Moisés
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flores Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Alvarán Nicolás Alberto
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo

Garces Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Hernández Silva Yuli Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

Honorable Senador

Por el No

Chacón Camargo Alejandro Carlos.

04. XII. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara.

SE ABRE SEGUNDO DEBATE

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Bien entonces vamos a proceder ahora con el artículo 11 que es el único que tiene una proposición

avalada, señora secretaria, sírvase leer la proposición avalada y votamos el artículo 11 y luego nos vamos al resto del articulado, el bloque, el título y si quiere que sea ley de la República, señora Secretaria adelante.

La Subsecretaria de la Corporación (e), doctora Ruth Luengas Peña, informa:

Sí señor Presidente la proposición firmada por siete senadores dice lo siguiente: Modifíquese el artículo 11 de la ponencia para segundo debate al Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara.

Artículo 11. *Recursos para la administración del sistema general de regalías:* De los recursos destinados a la administración del sistema general de regalías, contenidos en el rubro presupuestal 030101 administración del sistema general de regalías, del artículo tercero de la presente ley, se asignará un 50% para el funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación de monitoreo de licenciamiento ambiental, a los proyectos de exploración y explotación y, un 50% para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimientos, y cartografía del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción.

Parágrafo Primero: Si durante la ejecución del presupuesto del sistema general de regalías del bienio 2025 - 2026 es necesario efectuar ajustes a los montos aprobados en la presente ley, en los gastos para la administración del sistema general de regalías y en los gastos para las asignaciones contenidas a través del sistema de seguimiento, evaluación y control SSEC, el Contralor General de la República, el Procurador General de la Nación y las entidades del Gobierno nacional, revisarán la estructura de las plantas de personal, reduciendo o suprimiendo o refundiendo empleos, que se paguen con cargo a este rubro, para ajustarlas a las nuevas disponibilidades presupuestales.

Parágrafo Dos: La comisión rectora del sistema general de regalías, podrá asignar recursos de administración del sistema general de regalías, con el objeto de garantizar el adecuado ejercicio de sus funciones de control preventivo y disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

Parágrafo Tercero: Del 50% de los recursos para el funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental, a los proyectos de exploración y explotación, la comisión rectora destinará un 4% para el fortalecimiento de los departamentos y un 4% para el fortalecimiento de municipios de categorías quinta y sexta; los recursos del bienio 2023-2024 no distribuidos por la comisión rectora con cargo a este mismo concepto, serán distribuidos por esta instancia, para el fortalecimiento de los municipios beneficiarios de la asignación para la inversión local.

Está leída la proposición señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien senador coordinador ponente John Jairo Roldán para explicar, cuál es la modificación que tiene este artículo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente se leyó todo el artículo, pero esta es una proposición muy sencilla, que solo en el párrafo uno se le adiciona que se paguen a cargo de este rubro, de que la nómina que hoy se paga, pero la Cámara quiso que se especificara, que se paguen a este rubro, solo se hace esta adición señor presidente, entonces le solicito.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 11 con la proposición modificatoria avalada al Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60

TOTAL: 60 Votos

Votación nominal a la proposición de modificativa avalada al artículo 11, del Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara,

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreto Castillo Miguel Ángel
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaille Fayad John Moisés
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flores Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Alvarán Nicolás Alberto
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garces Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
López Obregón Clara Eugenia
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Cardozo José David
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina.

04. XII. 2024

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 11 con la proposición modificatoria avalada presentada al Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 11 de la ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley No. 284 de 2024 Senado – 367 de 2024 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026", el cual quedará así:

ARTÍCULO 11. Recursos para la Administración del Sistema General de Regalías. De los recursos destinados a la Administración del Sistema General de Regalías, contenidos en el rubro presupuestal 03-01-01 "Administración del Sistema General de Regalías" del artículo 3° de la presente Ley, se asignará un 50% para el funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación y un 50% para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción.

PARÁGRAFO 1°. Si durante la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2025-2026 es necesario efectuar ajustes a los montos aprobados en la presente Ley en los gastos para la Administración del Sistema General de Regalías y en los gastos para las asignaciones contenidas a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), el Contralor General de la República, el Procurador General de la Nación y las entidades del Gobierno nacional revisarán la estructura de las Plantas de Personal, reduciendo, suprimiendo o refundiendo empleos que se paguen con cargo a este rubro, para ajustarla a las nuevas disponibilidades presupuestales.

PARÁGRAFO 2°. La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías podrá asignar recursos de administración del Sistema General de Regalías, con el objeto de garantizar el adecuado ejercicio de sus funciones de control preventivo y disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

PARÁGRAFO 3°. Del 50% de los recursos para el funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación, la Comisión Rectora destinará un 4% para el fortalecimiento de los departamentos y un 4% para el fortalecimiento de municipios de categoría 5 y 6. Los recursos del bienio 2023-2024 no distribuidos por la Comisión Rectora con cargo a este mismo concepto, serán distribuidos por esta instancia para el fortalecimiento de los municipios beneficiarios de la Asignación para la Inversión Local.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con la proposición modificatoria al artículo 11 avalada y aprobada del Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado – 367 de 2024 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado se convierta en Ley de la República?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Votamos sí, e invitamos a toda la plenaria.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, ha pedido la Senadora Aída Avella votar positivamente, por favor.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora John Jairo Roldán Avendaño señora, señora Secretaria voto sí invito a votar sí.

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con la proposición modificatoria aprobada al artículo 11, el título y que se convierta en Ley de la República el Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 61

TOTAL: 61 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado con la proposición al artículo 11 aprobada, título y que sea Ley de la República el Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara,

por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Castillo Miguel Ángel

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrales Baquero Enrique

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Flores Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Alvarán Nicolás Alberto
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garces Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angelica Lizbeth
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

04. XII. 2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con la proposición modificatoria avalada, el título y que se convierta en Ley de la República del Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado, 367 de 2024 Cámara.

En el transcurso de la sesión la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez, fue radicada por Secretaría la siguiente constancia para su respectiva publicación.



Bogotá, D.C., 04 de diciembre de 2024.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: Preocupante situación por el costo de tiquetes aéreos en Colombia

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras:

La fluctuación en los precios de los tiquetes aéreos en Colombia responde a una interacción compleja entre factores económicos, regulatorios y estructurales del mercado. El advenimiento de la temporada vacacional y la necesidad imperante de muchos colombianos de reencontrarse con sus seres queridos, se enfrenta a la disyuntiva de los altos precios a pagar por acceder a los servicios de transporte aéreo, situación permanente a lo largo del año. Tres elementos clave inciden directamente en esta dinámica: el revenue management (la estrategia de precios de las aerolíneas), la naturaleza oligopólica del mercado de aerolíneas y el marco regulatorio de la aeronáutica civil.

Si bien en Colombia la regulación de los precios de los tiquetes aéreos es responsabilidad de la Aerocivil, la normativa ha transitado hacia un esquema de libertad tarifaria con ciertas restricciones que protegen al consumidor. Siendo la Resolución 1582 de 2012 el eje definidor del régimen tarifario para el transporte aéreo en el país. En reconocimiento de las disposiciones constitucionales de una economía de mercado, se le brinda a las aerolíneas libertad para fijar los precios de los tiquetes, siempre que se informe con claridad a los pasajeros sobre las tarifas, incluyendo tasas, impuestos y cargos adicionales, además de asegurar que dichas tarifas publicadas sean transparentes y accesibles para los usuarios en todos los canales de venta.

La misma en su intención de propender por un "equilibrio", queda limitada en su capacidad de responder a la naturaleza oligopólica del mercado de transporte aéreo. Las principales aerolíneas (como Avianca, LATAM y las de bajo costo como Viva Air y Wingo) concentran la mayor parte del tráfico aéreo, limitando la capacidad de los consumidores para propender a un mayor nivel de bienestar. Las altas barreras de ingreso al mercado, la posibilidad de coludir y la concentración de la oferta en rutas específicas, configuran distorsiones de mercado que la regulación laxa no logra corregir. Aunado a que por norma las aerolíneas deben registrar previamente en la Aerocivil las tarifas mínimas y máximas que aplicarán en cada ruta, y la difusión de dicha información no es de dominio público ni facilita la toma de decisiones de compra.

Revisando la composición de costos de los tiquetes aéreos, se estima que **más del 28 % del costo de un tiquete aéreo nacional corresponde a tasas, impuestos y cargos regulados**. Esto, además de las tarifas fijadas por las aerolíneas, los precios finales de los tiquetes incluyen tasas aeroportuarias y otros costos regulados que son aprobados por la Aerocivil. Estos valores pueden variar según el aeropuerto de origen/destino y afectan significativamente el costo total del tiquete.

Es importante tener presente que el aumento a los costos operativos por combustibles en aviación terminarán recayendo sobre los usuarios. **El combustible representa más del 35% de los costos operativos de un vuelo doméstico en Colombia y está gravado con un IVA del 19%**. La propuesta de la Ley de Financiamiento **augmentaría el impuesto al carbono en un 200%**, lo que encarecería el precio del galón de combustible de aviación en un 4,1%.

Aunque el impuesto al carbono busca fomentar la sostenibilidad, Colombia carece de producción suficiente de Combustible de Aviación Sostenible (SAF) y de alternativas viables a los combustibles fósiles en la aviación.

Para concluir, en Colombia, la Aerocivil permite a las aerolíneas operar bajo un esquema de libertad tarifaria con ciertos controles, como el registro de tarifas y la obligación de transparencia hacia los consumidores. Sin embargo, el precio de los tiquetes también está influenciado por factores externos, como los costos operativos y la competencia en cada ruta. La regulación actual busca equilibrar la promoción de la competencia con la protección de los derechos de los pasajeros, pero no soluciona las asimetrías de información ni los problemas de selección adversa de los que se lucran las aerolíneas, bajo el sistema de formación libre de precios, con parametrizaciones y ponderaciones en una suerte de caja negra.

Si no se avanza en una regulación que busque la convergencia de los incentivos de lucro de las aerolíneas con la competencia supervisada, y por tomar ejemplo una disminución de las tasas y tarifas cobradas por operar, la naturaleza oligopólica del mercado continuará perjudicando el bienestar del consumidor. Recordemos que el aumento en los precios afectaría el turismo interno, uno de los motores económicos del país, al limitar la accesibilidad para sectores populares y regiones con pocas opciones de transporte.

[Handwritten signature]

SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
 Senadora del Congreso de Colombia

Externo: (60) (t) 3823716
 Interno: (60) (t) 3823000 - Ext 3716
 (60) (t) 3824000 - Ext 3571
 Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co
 @Sonia Bernal Sanchez

www.soniabernalsanchez.com

Revisando la composición de costos de los tiquetes aéreos, se estima que **más del 28 % del costo de un tiquete aéreo nacional corresponde a tasas, impuestos y cargos regulados**. Esto, además de las tarifas fijadas por las aerolíneas, los precios finales de los tiquetes incluyen tasas aeroportuarias y otros costos regulados que son aprobados por la Aerocivil. Estos valores pueden variar según el aeropuerto de origen/destino y afectan significativamente el costo total del tiquete.

Es importante tener presente que el aumento a los costos operativos por combustibles en aviación terminarán recayendo sobre los usuarios. **El combustible representa más del 35% de los costos operativos de un vuelo doméstico en Colombia y está gravado con un IVA del 19%**. La propuesta de la Ley de Financiamiento **augmentaría el impuesto al carbono en un 200%**, lo que encarecería el precio del galón de combustible de aviación en un 4,1%.

Aunque el impuesto al carbono busca fomentar la sostenibilidad, Colombia carece de producción suficiente de Combustible de Aviación Sostenible (SAF) y de alternativas viables a los combustibles fósiles en la aviación.

Para concluir, en Colombia, la Aerocivil permite a las aerolíneas operar bajo un esquema de libertad tarifaria con ciertos controles, como el registro de tarifas y la obligación de transparencia hacia los consumidores. Sin embargo, el precio de los tiquetes también está influenciado por factores externos, como los costos operativos y la competencia en cada ruta. La regulación actual busca equilibrar la promoción de la competencia con la protección de los derechos de los pasajeros, pero no soluciona las asimetrías de información ni los problemas de selección adversa de los que se lucran las aerolíneas, bajo el sistema de formación libre de precios, con parametrizaciones y ponderaciones en una suerte de caja negra.

Si no se avanza en una regulación que busque la convergencia de los incentivos de lucro de las aerolíneas con la competencia supervisada, y por tomar ejemplo una disminución de las tasas y tarifas cobradas por operar, la naturaleza oligopólica del mercado continuará perjudicando el bienestar del consumidor. Recordemos que el aumento en los precios afectaría el turismo interno, uno de los motores económicos del país, al limitar la accesibilidad para sectores populares y regiones con pocas opciones de transporte.

[Handwritten signature]
 SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
 Senadora del Congreso de Colombia

Siendo las 6:43 p. m., la Presidencia levanta la sesión y se convocara a la próxima sesión por Secretaría.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

El Secretario General (e),

SAÚL CRUZ BONILLA